



Asamblea General

PROVISIONAL

A/42/PV.82

3 de diciembre de 1987

ESPAÑOL

Cuadragésimo segundo período ordinario de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 82a. SESION

**Celebrada en la Sede, Nueva York,
el miércoles 25 de noviembre de 1987, a las 10.00 horas**

<u>Presidente:</u>	Sr. FLORIN	(República Democrática Alemana)
más tarde:	Sr. MOUMIN (Vicepresidente)	(Comoras)
más tarde:	Sr. FLORIN (Presidente)	(República Democrática Alemana)

- Cuestión de Palestina [38] (continuación):

- a) Informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino
- b) Informe del Secretario General
- c) Proyectos de resolución

- Organización de los trabajos

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 10.20 horas.

TEMA 38 DEL PROGRAMA (continuación)

CUESTION DE PALESTINA

- a) INFORME DEL COMITE PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS INALIENABLES DEL PUEBLO PALESTINO (A/42/35)
- b) INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (A/42/277)
- c) PROYECTOS DE RESOLUCION (A/42/L.33 a A/42/L.35)

Sr. AL-KAWARI (Qatar) (interpretación del árabe): La cuestión de Palestina sigue siendo el centro de atención de todos los países que aman la paz y que apoyan la justicia y el derecho en las relaciones internacionales. Que este problema continúe sin solución amenaza al Oriente Medio con una conflagración y constituye un desafío persistente a las Naciones Unidas y sus decisiones. Esta cuestión nació en las propias Naciones Unidas, que tienen así una responsabilidad moral especial. En el lapso entre la consideración de este tema en el anterior período de sesiones y en el actual, ha habido numerosos indicios que muestran la atención que dan los países del mundo a esta cuestión fundamental de la paz, la justicia y la seguridad. Entre estos indicios está la Declaración de la reunión del Movimiento de los Países No Alineados de 8 de diciembre de 1986, que trató la cuestión de Palestina, una declaración en la que dicho Movimiento exigió una vez más una pronta solución de esta cuestión, reafirmando que esa solución debe permitir que el pueblo palestino ponga en práctica su derecho a la libre determinación en su patria y a decidir su propio futuro, así como la necesidad de comenzar prontamente los preparativos para una conferencia internacional de la paz para el Oriente Medio, bajo los auspicios de las Naciones Unidas y en consonancia con las resoluciones pertinentes. El Movimiento de los Países No Alineados también pidió la cooperación de todas las partes para lograr una solución justa y general de la cuestión de Palestina.

El 29 de enero de 1987, la reunión de la Organización de la Conferencia Islámica que se celebró en Kuwait aprobó resoluciones sobre la cuestión de Palestina, todas las cuales reafirmaron la necesidad de poner fin a la ocupación

de los territorios árabes, incluida la Ciudad Santa de Jerusalén, así como de permitir al pueblo palestino que ejerza su derecho a la libre determinación en su propio suelo nacional, en el marco de un Estado independiente. Los países islámicos, en las resoluciones de la reunión de Kuwait, expresaron su apoyo a la idea de celebrar una conferencia internacional de paz bajo los auspicios de las Naciones Unidas, con la inclusión de todas las partes y de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), el único y legítimo representante del pueblo palestino, para así poder encontrar una solución que se base en los principios de la Carta y en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, todas las cuales apoyan los derechos inalienables del pueblo palestino.

Además, los Ministros de Relaciones Exteriores de los doce países de la Comunidad Europea aprobaron el 23 de febrero de 1987 una declaración en la cual hablaban de los vínculos estrechos de sus países con el Oriente Medio y expresaban su interés permanente para llegar a una solución de la cuestión de Palestina, así como su inquietud por la pérdida de ímpetu en la búsqueda de esa solución. También reafirmaron que la conferencia internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas constituye el lugar ideal para una solución justa y global, y expresaron su disposición a emprender todas las medidas que sean necesarias para la realización de esa conferencia.

En el lapso entre ambos períodos de sesiones hemos oído muchas voces en favor de una solución pronta y justa a la cuestión de Palestina de parte de diversas organizaciones no gubernamentales de diferentes partes del mundo, como la reunión de periodistas de las Américas, celebrada bajo los auspicios de las Naciones Unidas en la Argentina, en enero de 1987, así como las publicaciones del Comité Internacional de Coordinación de organizaciones no gubernamentales sobre Palestina, y el seminario llevado a cabo en Nueva York en junio de 1987 bajo los auspicios del Comité Coordinador para la América de Norte, también en lo que se refiere a las organizaciones no gubernamentales. Estos son meros ejemplos.

La lección que debemos sacar de todas estas expresiones es que la opinión pública esclarecida de todos los países del mundo, independientemente de sus inclinaciones políticas, se percata claramente de la necesidad de resolver la cuestión de Palestina de manera justa y global, y sin dilación alguna. Todas estas expresiones que he mencionado reflejan el apoyo que se da al pueblo palestino en su lucha por la realización de sus objetivos legítimos.

Aunque la metodología y las ideas de la comunidad internacional en su conjunto son claras en lo que concierne al derecho del pueblo palestino, los obstáculos para traducir en hechos esa metodología y esas ideas se atribuyen a que una de las partes en el conflicto persiste en una filosofía racista expansionista y en rechazar todos los intentos de llegar a una solución justa. Para esto cuenta con un respaldo incondicional. Esperamos que quienes se lo dan se percaten de que impiden la aplicación de las decisiones de las Naciones Unidas y prolongan los sufrimientos del pueblo palestino, con lo que comprometen la paz y la seguridad internacionales y socavan uno de los principios fundamentales de las Naciones Unidas: el de la libre determinación.

El asunto que tratamos hoy es la cuestión central en el destino de la nación árabe. Las decisiones de la última reunión árabe de Ammán, a comienzos de este mes, han reafirmado nuevamente que la cuestión de Palestina es el meollo y el quid de la cuestión del Oriente Medio y que la paz en la región nunca se restaurará sin la devolución de los territorios árabes ocupados, incluida la Ciudad Santa de Jerusalén, y hasta que el pueblo palestino obtenga sus derechos nacionales legítimos y se resuelvan todos los aspectos de la cuestión de Palestina. La reunión árabe expresó su convencimiento de que el aumento de la idoneidad árabe y el acrecentamiento de la solidaridad árabe frente a Israel son los mejores medios y arbitrios para enfrentar la amenaza israelí que compromete el futuro de la nación árabe.

Finalmente, la reunión árabe decidió apoyar la idea de celebrar una conferencia internacional de paz bajo los auspicios de las Naciones Unidas, con la asistencia de todas las partes interesadas, incluidos la OLP y los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, con el propósito de encontrar una solución justa y general.

Toda solución aceptable a la cuestión de Palestina ha de tener en cuenta los derechos del pueblo palestino, incluido su derecho a la libre determinación y a establecer su Estado en su suelo nacional. Creemos que el elemento tiempo es fundamental y no permite dilación alguna en ejercer esfuerzos eficaces para solucionar prontamente esta cuestión, y que la comunidad internacional ya no puede seguir mirando las cosas como mera espectadora. Ojalá que pronto podamos suprimir los obstáculos que ponen algunos en el camino de la conferencia, que cuenta con la voluntad internacional unánime para su convocación, así como para restaurar los derechos y suprimir una amenaza constante que compromete la paz y la seguridad.

Sr. DOST (Afganistán) (interpretación del inglés): La cuestión de Palestina es medular en el problema del Oriente Medio. Es también una gran tragedia humana que afecta a toda una nación. Por medio de la agresión y la ocupación, los sionistas israelíes han privado a los palestinos no sólo de sus hogares y sus bienes, sino de su territorio y de la tierra de sus antepasados. Como resultado, cientos de miles de palestinos viven desde hace cuatro decenios en campamentos de refugiados en países árabes colindantes. Sin embargo, desgraciadamente, no se han visto libres de la agresión israelí, ni siquiera en su refugio. La matanza cruel y sangrienta llevada a cabo en los campamentos de refugiados palestinos de Sabra y Shatila, en Beirut, es una afrenta a la conciencia de la humanidad.

En los territorios árabes y palestinos ocupados, los sionistas israelíes han recurrido a las formas más inhumanas de represión y tiranía. Se priva a los palestinos de sus derechos humanos básicos. La detención, la deportación, el traslado obligado, la demolición de casas y otras formas de represión brutal se han convertido en rutina, bajo la llamada política de "mano de hierro" de las fuerzas de ocupación sionistas. Además, prosigue la confiscación de tierras y de recursos de agua palestinos, lo cual sirve para crear cada vez mayores asentamientos israelíes en los territorios ocupados.

El pueblo palestino no es la única víctima de la agresión y el expansionismo sionistas. Israel también ha ocupado tierras árabes, las Alturas sirias del Golán y el sur del Líbano, por medio de la agresión armada. Es lamentable que en sus actos de agresión, ocupación y represión brutal de palestinos y de otros pueblos árabes en las tierras ocupadas, Israel cuente con el apoyo de un miembro del Consejo de Seguridad, es decir, los Estados Unidos. Con dinero y armas americanas y con el apoyo moral y político, los sionistas israelíes prosiguen su política de ocupación y niegan al pueblo palestino sus derechos legítimos. Debido también a este apoyo, Israel se ha permitido despreciar el veredicto de la comunidad internacional, reflejado en muchas resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

Recientemente, el Gobierno de los Estados Unidos ha recurrido a una serie de actos hostiles contra la Organización de Liberación de Palestina (OLP), único representante legítimo de aquel pueblo. El Departamento de Estado ha decidido cerrar la Oficina de la Organización de Liberación de Palestina en Washington y el Senado de los Estados Unidos ha aprobado una enmienda a un proyecto que negaría a

la OLP el derecho a actuar en su misión ante las Naciones Unidas. Este acto, que a nuestro juicio, viola claramente las estipulaciones del Acuerdo con el país huésped es un desafío abierto a las Naciones Unidas, de la cual la OLP es legalmente un Observador. Todos los Miembros de esta Organización mundial deben resistir con energía esta actitud.

Los elementos de una solución de la cuestión de Palestina son evidentes. Israel tiene que retirarse incondicionalmente de todas las tierras árabes y palestinas ocupadas, con inclusión de las Alturas del Golán y Jerusalén, y tiene que respetar los derechos inalienables del pueblo palestino, incluido el derecho de volver a sus hogares y recuperar sus bienes y a reconstruir totalmente su propio Estado soberano independiente. No se concibe una solución justa y perdurable del problema del Oriente Medio a menos que se solucione la cuestión de Palestina y que todos reconozcan el derecho de los palestinos a contar con su propio Estado.

Estamos convencidos de que la Conferencia Internacional de la Paz para el Oriente Medio que se propone, es un medio eficaz que permitiría crear una paz perdurable en una región tan delicada. Hoy hay un consenso mundial sobre la necesidad de convocar esta conferencia, y la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina ya ha establecido sus principios generales. Esto fue aprobado por la Asamblea General y contó con el apoyo del Movimiento de los Países No Alineados, de la Liga de los Estados Árabes y de la Organización de la Conferencia Islámica. Sin embargo, es lamentable que el Consejo de Seguridad no haya tomado aún las medidas debidas, en vista de las recomendaciones del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.

La posición adoptada por los países árabes es digna de encomio. La decisión constructiva de la reunión de Fez, en Marruecos, que fue reiterada en las reuniones árabes subsiguientes - y recientemente en Ammán, Jordania -, ha preparado el camino para la convocación de la Conferencia Internacional. También encomiamos la disposición constructiva y positiva de la OLP hacia la convocación de la conferencia, en la que, estamos convencidos, debe participar en pie de igualdad. Sin participación en pie de igualdad de la OLP, la conferencia no tendrá sentido y terminará siendo un fracaso.

Sin embargo, Israel está sola en su no aceptación de la Conferencia Internacional de la Paz para el Oriente Medio que ha sido propuesta. Hasta ahora su Gobierno se ha negado a aceptar, siquiera en principio, la necesidad de la convocación de tal conferencia. Somos de la opinión de que hay que ejercer todo

tipo de presión sobre Israel para que deje de bloquear la convocación de la Conferencia Internacional. Si no, la situación explosiva del Oriente Medio empeorará, poniendo en peligro la paz y la seguridad mundiales. A este respecto, quiero expresar nuestro agradecimiento por los esfuerzos realizados por el Secretario General de las Naciones Unidas. Cuenta con el pleno apoyo de mi Gobierno en su propósito de preparar el camino para la convocación de la conferencia.

Para terminar, quiero reiterar el apoyo pleno y la solidaridad del Gobierno y del pueblo de la República Democrática del Afganistán a la lucha del pueblo heroico de Palestina, bajo la dirección de la OLP, su único representante legítimo, que lucha por el restablecimiento de sus derechos inalienables, inclusive su carácter de Estado. Siempre hemos apoyado su noble causa en todas las instancias internacionales y estamos decididos a seguir haciéndolo también en el futuro.

Sr. MOUMIN (Comoras) (interpretación del francés): Han transcurrido dos años desde que nuestra Organización reuniera a la mayor cantidad de Jefes de Estado de toda su historia para conmemorar su cuadragésimo aniversario. En los discursos pronunciados con ese motivo ante la Asamblea General, cada Jefe de Estado reafirmó que su más caro deseo era el mantenimiento de la paz mundial y el desarrollo de la cooperación internacional con el objeto de eliminar al demonio de la guerra y reducir los focos de tirantez en el mundo.

Dos años más tarde tenemos derecho a preguntarnos si se ha cumplido ese compromiso o si ha habido un mejoramiento tangible en los esfuerzos internacionales por mantener la paz y la seguridad en el mundo. Desgraciadamente, la respuesta a esas preguntas es un no rotundo. No se ha registrado mejoramiento alguno en ese sentido, como resulta claramente de los debates que venimos celebrando aquí desde hace cuatro semanas.

En efecto, en el curso de las últimas cuatro semanas la Asamblea General ha concentrado nuevamente su atención en cuestiones deprimentes y sumamente peligrosas que amenazan la paz y la seguridad. Hemos considerado las cuestiones de Kampuchea, Afganistán, Namibia y Sudáfrica; hoy estamos debatiendo la de Palestina y luego será la situación en el Oriente Medio. Todas estas situaciones son peligrosas y representan una amenaza a la paz y la seguridad de nuestro planeta.

La cuestión de Palestina tiene casi la misma edad que las Naciones Unidas mismas. Desde hace más de cuarenta años la Organización examina esta cuestión. Desde hace más de cuarenta años nuestra Organización trata este tema y formula soluciones. Ya se ha dicho todo lo que se puede decir o disponer a fin de alcanzar una solución aceptable para este problema. Desde entonces, año tras año se han aprobado resoluciones, pero no se han logrado resultados concretos. Las autoridades sionistas, arrogantes y sordas a todos los llamamientos internacionales en favor de un arreglo justo de la cuestión palestina, responden desacatando todas las resoluciones de las Naciones Unidas relativas a esta cuestión.

El año 1987 reviste una significación particular en la historia de la cuestión de Palestina. Este año marca el septuagésimo aniversario de la Declaración de Balfour de 1917; el cuadragésimo aniversario de la resolución 181 (II) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 1947, que aprobó la partición de

Palestina en dos Estados, un Estado judío y un Estado palestino; el vigésimo aniversario de la guerra del 6 de julio de 1967 que permitió a Israel ocupar todos los territorios palestinos; y, finalmente, el quinto aniversario de la invasión del Líbano por Israel y de las matanzas de Sabra y Shatila en 1982.

En 1947 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución 181 (II), por la que se dispuso la división de Palestina en dos Estados independientes, un Estado judío y un Estado árabe. El Estado de Israel fue creado pero, lamentablemente, el de Palestina no ha podido ver hasta ahora la luz del día.

¿Acaso los sionistas respetaron la resolución 181 (II) de la Asamblea General sobre el gobierno futuro de Palestina? Si lo hubieran hecho el problema habría quedado resuelto hace ya tiempo, pero se sabe que los sionistas no son amantes de la paz; llevan la violencia en la sangre y prefieren recurrir a la violencia antes que a la diplomacia para resolver los problemas. La historia de la creación del Estado ilegal de Israel está escrita con la sangre de los árabes.

Esta historia es una serie de actos terroristas, comenzando por las actividades de la banda Stern, que mató a Lord Moyne, Ministro de Estado residente británico, en El Cairo, el 6 de noviembre de 1944; el asesinato del Mediador de las Naciones Unidas, Conde Bernadotte, en 1948; la infiltración de 1948 por el terror en Deir Yassin, la guerra de invasión de 1967 y la invasión injustificada del Líbano en 1982, donde las fuerzas israelíes continúan aún su agresión, intensificando la violencia y el terror e infligiendo graves pérdidas humanas y materiales a los palestinos y demás árabes, sin olvidar la infamia vergonzosa de Sabra y Shatila. Todo esto demuestra que los israelíes no son un pueblo amante de la paz.

El pueblo palestino tiene el derecho legítimo a tener su propio Estado en la tierra de sus antepasados, y la paz no podrá reinar en el Oriente Medio mientras Israel no se retire de las tierras que ocupa ilegalmente desde 1967 y no facilite la creación de un Estado palestino en Palestina.

El pueblo palestino ha sufrido demasiado y sería un crimen de lesa humanidad permitir que siguiera sufriendo aún más. Es necesario encontrar una solución y, para lograrlo, hay que comprender bien la causa del conflicto árabe-israelí, que esencialmente es la cuestión de Palestina. No puede preverse ninguna solución que no tome plenamente en cuenta las aspiraciones legítimas del pueblo palestino, su derecho inalienable a regresar a sus hogares, a disponer de sus bienes, a lograr la

libre determinación, la independencia nacional y la soberanía. Asimismo, es indispensable que la Organización de Liberación de Palestina (OLP), único representante del pueblo palestino, pueda participar en un pie de igualdad con los demás en todos los esfuerzos, debates y conferencias sobre el Oriente Medio.

El problema palestino es una cuestión de lucha por la libertad de un pueblo que quiere protegerse de las atrocidades que le inflige una Potencia ocupante que legitima la agresión y el terrorismo de Estado en su contra y cuyo único delito es luchar por la restitución de sus bienes.

Cada vez preocupa más observar cómo se deteriora la situación en los territorios palestinos ocupados debido a la actitud negativa de Israel, que persiste en confiscar las tierras pertenecientes a los árabes en los territorios palestinos ocupados y en su política de aumentar las dimensiones y la cantidad de sus colonias de asentamiento en violación de las resoluciones de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, Israel prosigue su política de judaización de los territorios palestinos ocupados mediante su integración económica y administrativa al sistema nacional de Israel y por la creación de condiciones que obligan a la población palestina a emigrar.

Sí: la situación que reina en Palestina es un escándalo y exige más que nunca toda nuestra atención, y con carácter inmediato. Es absolutamente inaceptable que estemos debatiendo esta cuestión desde hace tanto tiempo y con resultados tan pobres. Debemos pasar a la acción y tenemos que hacerlo ahora; y la Asamblea es el lugar donde puede concebirse y emprenderse esa acción.

Al respecto, estamos convencidos de que la medida más apropiada que se puede adoptar es la convocación inmediata de una Conferencia Internacional de Paz con el auspicio de las Naciones Unidas, en la que intervengan en un pie de igualdad todas las partes, incluida la Organización de Liberación de Palestina (OLP), y los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

No puedo terminar mi declaración sin expresar la gratitud de la delegación de las Comoras al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino que, bajo la Presidencia del Embajador Sarré, de Senegal, nos ha presentado un informe muy lúcido.

Mi delegación espera que las conclusiones del Comité y sus recomendaciones puedan contar con el apoyo de toda la comunidad internacional.

Sr. JAYA (Brunei Darussalam) (interpretación del inglés): En 1947 las Naciones Unidas asumieron una responsabilidad ante el pueblo de Palestina. Sin embargo, la cuestión de Palestina sigue inscrita en el programa de la Asamblea General. Este órgano no puede ser culpado por no haber hallado una solución al problema. A pesar de los esfuerzos hechos en los años transcurridos y de las diversas resoluciones aprobadas por la Asamblea, es decepcionante observar que se han hecho pocos adelantos hacia un arreglo.

La cuestión de Palestina es, indudablemente, el meollo del conflicto del Oriente Medio. La causa fundamental de la tirantez en la región no es otra sino la incautación y la adquisición por Israel de territorios árabes y palestinos mediante las guerras de agresión que ha llevado a cabo desde 1967. Creemos que la posición pertinaz de Israel, que sigue con su política de agresión, ocupación, anexión y colonización en las tierras árabes y palestinas exacerba aún más la situación en la región.

No nos sorprende - como lo mencionó ayer mi colega el Embajador Shihabi, de Arabia Saudita - que la ex Primera Ministra de Israel, Golda Meir, en una entrevista publicada en el Sunday Times de Londres el 15 de junio de 1969, haya

declarado que "no existen los palestinos". Sin embargo, la verdad es que Palestina, innegablemente, es una entidad independiente. A pesar del intento de negar la legitimidad de la existencia palestina y a pesar de la ferocidad espantosa del poderío militar de Israel desencadenado reiteradamente contra ese pueblo, éste se niega firmemente a renunciar a su legado común como palestinos. En realidad, el pueblo palestino ha demostrado más allá de cualquier duda razonable que es un pueblo con una historia y una cultura, por lo que tiene derecho a su propia patria. Israel no puede negar ese derecho fundamental del pueblo palestino ni tampoco puede negar la realidad de su existencia.

La política de Israel en los territorios árabes y palestinos ocupados son claras en cuanto a su intención de anexionar la tierra. Una serie de medidas coercitivas, que hacen caso omiso de los derechos inalienables del pueblo palestino, tienen como finalidad obligar a la población palestina a emigrar de su tierra. La Asamblea tiene ante sí un informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados, de 15 de octubre de 1987. Sobre la base de la información y de testimonios que tiene ante sí, el Comité Especial llega a la conclusión de que:

"... la política general del Gobierno de Israel sigue la misma trayectoria que en el pasado. El principio básico de esa política es el de que los territorios ocupados por Israel forman parte del Estado de Israel. Esta política ha llevado a la adopción de varias medidas para establecer asentamientos, expropiar bienes, trasladar a ciudadanos israelíes a los territorios ocupados y alentar de manera directa o indirecta a la población palestina a abandonar su territorio patrio." (A/42/650, párr. 206)

El Comité Especial también llega a la conclusión de que:

"... en la situación de los territorios ocupados se observa un persistente deterioro de los derechos humanos y las libertades fundamentales de la población civil. Sigue haciéndose caso omiso de las disposiciones pertinentes del Cuarto Convenio de Ginebra. La persistente política de anexión de los territorios ocupados, a la que opone firme resistencia la población civil, y el ciclo de tensión y represión que implica la aplicación de esa política han conducido a una condición candente que parece abocada a desencadenar acontecimientos aún más dramáticos en el futuro." (Ibid., párr. 216)

Frente a esta agresión persistente y continua contra el pueblo palestino, el nacionalismo palestino surge aún más fuerte. La Organización de Liberación de Palestina (OLP), que mi país y la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas reconocen como un movimiento de liberación nacional legítimo, debe ser tomada en cuenta.

A este respecto, Israel es responsable por el conflicto permanente en la región. Su negativa pertinaz a aceptar y reconocer al único representante del pueblo palestino, la OLP, ha hecho aún más difícil recorrer el camino hacia una solución aceptable. Israel no se detiene allí, sino que sigue describiendo a la OLP como una organización terrorista, a pesar de que ha denunciado reiteradamente los actos terroristas. Lo irónico es que, sin embargo, Israel trata de intimidar, bombardeándolos y destruyéndolos, a los campos y asentamientos palestinos, con el resultado de frecuentes pérdidas de vidas de mujeres, niños y civiles inocentes que viven en ellos. Estos actos constituyen claramente una forma de conducta agresiva e injustificada que ha sido condenada reiteradamente por esta Asamblea en sus resoluciones de años anteriores.

En relación con la convocación de la Conferencia Internacional de la Paz para el Oriente Medio, mi delegación apoyó esa noble idea votando a favor de la resolución 41/43 D de la Asamblea General. A esta altura quiero subrayar la importancia de que en ella intervengan todas las partes interesadas, incluido el único y legítimo representante del pueblo palestino, la OLP. En un acontecimiento reciente, Israel propuso una conferencia internacional de paz para el Oriente Medio que evidentemente no incluye ninguna participación oficial de la OLP. Quiero declarar aquí que mi delegación estima que a la OLP, único y legítimo representante del pueblo palestino, se le debe permitir participar plenamente en esa conferencia, en un pie de igualdad y en condiciones equitativas con las otras partes, a fin de tratar de encontrar una solución justa y duradera.

Esta Organización debe actuar en forma resuelta. Pese al poderío militar de Israel debemos seguir exigiendo su retirada total e incondicional de todos los territorios palestinos y árabes, en base al principio de la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza. Deben restablecerse los derechos inalienables del pueblo palestino a su propia patria y no se debe impedir que ese pueblo, por medio de su único y legítimo representante, la Organización de Liberación de Palestina (OLP), juegue un papel central en la determinación de su propio futuro.

Sr. MAKSIMOV (República Socialista Soviética de Bielorrusia)

(interpretación del ruso): El edificio de la paz, especialmente en la era nuclear, no podrá permanecer en pie si incluso una pequeña parte queda al margen del sistema de seguridad. Por eso nuestro país propicia con vigor que los conflictos y las controversias regionales se resuelvan por medios políticos. Este concepto se aplica igualmente al Oriente Medio, que se ha convertido en arena de incesantes turbulencias militares y políticas cargadas de peligro para la paz y la seguridad mundiales. Seis guerras en menos de cuatro décadas; una situación que en razón de las constantes luchas internas y las contradicciones, ha acordado al Oriente Medio la poco envidiable reputación de ser el más prolongado y explosivo foco de tiranteces del mundo moderno.

En su artículo "Realidad y garantías de un mundo seguro", el Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, Mijail Sergeyevich Gorbachev, enfatizó:

"Estoy de acuerdo que no se puede considerar seguro un mundo en que atropellan los derechos humanos." (A/42/574, pág. 9)

Estas palabras son especialmente ciertas en relación con el tema que discutimos, ya que estamos hablando de pisotear los derechos inalienables de todo un pueblo al que se ha despojado de su hogar y de su Estado y al que se ha obligado a errar por tierras extrañas o a languidecer bajo la opresión bajo la ocupación militar israelí.

No es ningún accidente, por lo tanto, que una y otra vez la Asamblea General haya vuelto a considerar la cuestión de Palestina. Además, debemos naturalmente tener en cuenta el hecho incontrovertible de que el establecimiento de los legítimos derechos nacionales del pueblo árabe de Palestina constituye un problema que es la clave de un acuerdo total en el Oriente Medio. Tampoco deberíamos

olvidar que las Naciones Unidas tienen una responsabilidad muy especial en el destino del pueblo palestino y en el restablecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

Han pasado 40 años desde que la Asamblea General aprobara la resolución 181 (II) que dio fin al mandato británico en Palestina y que contenía una decisión acerca de la formación en ese territorio de dos Estados independientes, uno árabe y otro judío. Esa resolución sólo se ha aplicado en relación con uno de esos pueblos. Es necesario hacer todo lo posible para que se aplique también en relación con el pueblo árabe de Palestina.

Debemos decir que las Naciones Unidas han trabajado mucho para preparar las bases internacionales legales, políticas y humanitarias de un acuerdo en el Oriente Medio. En las resoluciones de la Asamblea General, incluyendo las del cuadragésimo primer período de sesiones, se confirma la necesidad de que se establezcan los derechos legítimos e inalienables del pueblo palestino, incluyendo el derecho a regresar, el derecho a la libre determinación y la creación de un Estado independiente. También se exige la retirada de las fuerzas israelíes de todos los territorios árabes ocupados desde 1967 y se confirma la necesidad de que la Organización de Liberación de Palestina (OLP) participe, como único y legítimo representante del pueblo palestino, en todos los esfuerzos por lograr un acuerdo en el Oriente Medio.

Pero, al mismo tiempo, no se han dado pasos prácticos hacia la solución de este problema. Israel sigue aplicando una voraz política de colonización en los territorios palestinos ocupados. Está usurpando la integridad territorial y la soberanía de los Estados árabes vecinos y de los no vecinos, y se opone a la celebración de una conferencia internacional sobre el Oriente Medio.

Las publicaciones diarias y la prensa mundial, las comunicaciones de las agencias de información y los documentos oficiales de las Naciones Unidas proporcionan un material abundante para desenmascarar la política criminal de los círculos dirigentes de Israel para con el pueblo árabe de Palestina. Insisten en el terror cruel y en la represión, en las violaciones más crudas a los más elementales derechos humanos y en la expulsión masiva de la población árabe nativa de sus tierras de origen. Los datos que nos proporcionó el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) indican que más de 2.100.000 palestinos están dispersos por

varios países. El informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino enfatiza que las políticas y las prácticas llevadas a cabo por Israel

"... han continuado obstaculizando los esfuerzos encaminados a lograr una solución amplia, justa y duradera y exacerbando la tensión y la pugna en la zona, además de poner en peligro la paz y la seguridad internacionales."

(A/42/35, párr. 5)

Indudablemente, no poca parte de la responsabilidad le corresponde al asociado mayor en la alianza estratégica, cuya amplia asistencia política, militar y económica alentó a Israel a aplicar una política de agresión y expansión en la región. En la actualidad, el recurso a la fuerza militar para solucionar el conflicto es una práctica clara y completamente desacreditada. La necesidad de considerar en forma constructiva y de solucionar el problema de Palestina es reconocida hoy inclusive por aquellos Estados y dirigentes políticos de los países occidentales que hasta muy recientemente estimaban, de buen o mal grado, que este problema era de importancia relativa dentro del marco general de todas las cuestiones atinentes a una solución para el Oriente Medio, reduciéndolo artificialmente a la cuestión de resolver el problema de los refugiados palestinos. Todos los intentos de los opositores a la causa de los palestinos por encontrar, como alternativa a la OLP, una organización representativa que accediera a negociar sobre el destino de los palestinos dentro del marco de las fórmulas de Camp David para un acuerdo en el Oriente Medio, han fracasado uno tras otro. Las agresiones de Israel contra el Líbano tampoco condujeron a progresos políticos satisfactorios. La OLP ha sabido mantener su carácter de único y legítimo representante del pueblo árabe de Palestina.

La delegación de la República Socialista Soviética de Bielorrusia confirma una vez más su solidaridad con la justa lucha del pueblo palestino por su libertad y su independencia bajo la conducción de la OLP. Encomiamos los logros del 18° período de sesiones del Consejo Nacional Palestino, que demostró la decisión de los palestinos de actuar en forma enérgica y conjunta para garantizar sus legítimos derechos nacionales. Ese período de sesiones creó verdaderas condiciones previas para el fortalecimiento del papel del movimiento de resistencia palestino como un factor eficaz e independiente de la situación en el Oriente Medio.

Es evidente que, en el corto plazo y especialmente en el largo plazo, la prolongación del conflicto o el intento por imponer una solución mediante acuerdos separados, contradicen los intereses bien entendidos de todas las partes, incluido el pueblo de Israel. La prolongada ocupación por Israel de los territorios árabes no ha conseguido hacer que el mundo olvide el problema palestino ni el derecho legítimo del pueblo árabe de Palestina a la libre determinación. A nuestro juicio, tenemos ahora una posibilidad objetiva de detener una evolución peligrosa de los acontecimientos en el Oriente Medio. En las condiciones actuales, lo principal es comenzar a adoptar medidas prácticas tendientes a una solución general que contemple la retirada de las fuerzas israelíes de todos los territorios árabes que ocupan desde 1967 y que exija también que el pueblo árabe de Palestina pueda ejercer sus inalienables derechos nacionales a la libre determinación y a la creación de su propio Estado independiente. Otro aspecto que debería cubrir ese arreglo es garantizar el derecho de todos los Estados de esa región a desarrollarse y a gozar de una existencia segura e independiente.

El medio para llegar a eso, como lo propuso la Unión Soviética, es la convocación de una conferencia internacional de plenipotenciarios bajo los auspicios de las Naciones Unidas, con la participación en un pie de igualdad de todas las partes interesadas, incluida la Organización de Liberación de Palestina (OLP), el único y legítimo representante del pueblo palestino. También deberían participar los miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

La Asamblea General el año pasado, por una mayoría abrumadora, aprobó la resolución 41/43 D, la cual exhorta a convocar una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio y a que se establezca un comité preparatorio con la participación de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Los participantes en la reunión cumbre del Movimiento de los Países No Alineados en Harare y en la reunión de la Conferencia Islámica celebrada en Kuwait, se pronunciaron unánimemente a favor de la celebración de dicha conferencia. Las consultas celebradas en estos últimos años entre el Secretario General y los miembros del Consejo de Seguridad dejaron ver que, a diferencia de los años anteriores, ninguno de los miembros del Consejo en principio se opuso a la convocación de tal conferencia.

Recientemente, los participantes en la reunión de Jefes de Estado árabes celebrada en Ammán también se pronunciaron a favor de una conferencia internacional sobre el Oriente Medio. Una política árabe unida sobre esta materia indudablemente contribuirá al fortalecimiento de las posiciones de aquellos que están a favor de una solución justa y global en el Oriente Medio a través de la convocación de esa conferencia.

La confirmación de una posición árabe unida sobre esta cuestión deja ver de manera elocuente la posición no constructiva de aquellas fuerzas - especialmente Israel - que continúan obstaculizando los esfuerzos internacionales que se realizan para convocar la conferencia.

La delegación de la República Socialista Soviética de Bielorrusia considera que ahora es imprescindible preparar cuidadosamente esta conferencia, con el fin de garantizar su éxito. Serán de utilidad los trabajos preparatorios antes de la convocación de la conferencia. Estamos convencidos de que la Asamblea General, en su actual período de sesiones, debe realizar esfuerzos colectivos importantes a los efectos de lograr una solución eficaz de la situación en el Oriente Medio y a fin

de garantizar los derechos nacionales inalienables del pueblo árabe de Palestina, ya que esa sería una contribución concreta a la elaboración de un sistema global de paz y seguridad internacionales.

Sr. VALDERRAMA (Filipinas) (interpretación del inglés): El 5 de julio de este año apareció un artículo en The New York Times Magazine, que muy bien podía haber sido una declaración para ser pronunciada - y habría sido digna de tener en cuenta - ante esta Asamblea al considerarse la "Cuestión de Palestina". Su título era "Mi vecino, mi enemigo ... Un informe desde Israel". Es un artículo que invita a la reflexión, cuyo autor es Thomas L. Friedman, jefe de la oficina del Times en Jerusalén.

El Sr. Friedman llama al conflicto entre Israel y los palestinos una guerra sombría. Habla de la vida de dos comunidades - la palestina y la israelí - en los territorios ocupados de la Ribera Occidental y de la Faja de Gaza, que no disfrutaban de la bendición de la paz. Es una vida que se desarrolla con un temor constante, desconfianza y un odio cada vez mayor entre la Potencia ocupante y la ocupada.

Es la historia de "dos comunidades igualmente legítimas que libran una guerra por el mismo hogar". Por lo tanto, no es sorprendente que, a pesar de ser vecinos, también sean enemigos. Hay un periodista palestino en la Ribera Occidental cuya "pesadilla" es que se le produzca el reventón de un neumático en la carretera Tel Aviv-Haifa y que su identificación sea verificada por la policía israelí. Su pesadilla termina cuando su automóvil pasa a la parte árabe de Jerusalén. Está el caso de un profesor israelí quien, como un niño, bailó en las calles de Jerusalén el día de la independencia, pero que ahora tiene que negar a su propio hijo esa misma exuberante alegría. Las calles son las mismas pero en este momento existe la incertidumbre. Ahora hay casos de asesinatos, de bombardeos y de represalias, que son parte de la vida cotidiana.

La vida en estas dos comunidades se resume de la mejor manera a través de una fotografía de un judío que sostiene a su hijo con una mano y que tiene en la otra un arma, y un árabe que pasa a su lado en una de las calles tensas de Hebrón, sin dirigirse siquiera una mirada pero sospechando profundamente uno del otro.

Esta es la tragedia de la cuestión de Palestina. Ni la Potencia ocupante, y mucho menos la ocupada, encuentran la paz. Por cierto, como dice el Sr. Friedman, los últimos 20 años de ocupación israelí "no han sido más que el séptimo día de la Guerra de los Seis Días". Y me apresuro a agregar que cada séptimo día se vuelve incluso más intenso y más insoportable para las víctimas de esta guerra.

Hay algo aún más trágico, dice el Sr. Friedman para concluir:

"El peligro es que en el momento en que ambas partes se den cuenta y convengan en reconocerse mutuamente, será demasiado tarde. Habrá un punto en el que ya no será un conflicto que esté en vías de resolverse, sino un sistema de vida, o lo que es más adecuado, un camino de muerte."

Es preciso que no sea "demasiado tarde" ni "un camino de muerte". El peligro se puede evitar. No es demasiado tarde para dar el primer paso en el camino hacia la paz. Las Filipinas están convencidas de que ha llegado el momento de que las partes en el conflicto árabe-israelí acepten el hecho de que deben reconocerse mutuamente sus derechos y comprenderse las inquietudes de unos y de otros. Un endurecimiento de las posiciones, en donde se niegan los derechos de unos para que los otros tomen ventaja, sólo sirve para que ambas partes se separen cada vez más del esquivo camino hacia la paz. Después de 40 años de conflicto, obviamente todos deben anhelar los caminos de la paz; ciertamente, todos deben estar cansados de tanta muerte.

Por ello, las Filipinas sostienen que una solución global, justa y duradera del conflicto árabe-israelí sólo se puede lograr sobre la base de los siguientes principios fundamentales: la retirada de Israel de Palestina y de todos los territorios árabes ocupados desde 1967, incluida la Ciudad Santa de Jerusalén; el reconocimiento del derecho inalienable del pueblo palestino a la libre determinación, incluido su derecho a establecer un Estado independiente en Palestina; la participación del pueblo palestino en el proceso de paz mediante su único y legítimo representante, la Organización de Liberación de Palestina (OLP); y el reconocimiento del derecho de todos los Estados de la región, incluido Israel, a vivir en paz y dentro de fronteras seguras y reconocidas, libre de las amenazas o de los actos de fuerza, de conformidad con las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad.

Estos son los principios que deben ser respetados si ha de lograrse un arreglo negociado del conflicto árabe-israelí. Son los principios que requieren tener en cuenta las opiniones de ambas partes y que exista una confianza recíproca, así como el respeto al Convenio de Ginebra de 1949 relativo a la protección de Personas Civiles en Tiempos de Guerra y a la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

El panorama no es totalmente sombrío. Nos alienta el informe del Secretario General que dice que existe

"... interés creciente manifestado por la comunidad internacional en la idea de una conferencia convocada con los auspicios de las Naciones Unidas sobre una base aceptable para todos."

Y agrega que hay una

"... mayor flexibilidad sobre este asunto que han dado las partes ..."

(A/42/277 párr. 6)

El aliento más reciente proviene de la conferencia de los dirigentes de la Liga de Estados árabes celebrada en Jordania, quienes expresaron el apoyo a esta idea. Encomiamos al Secretario General por sus esfuerzos y su determinación, a pesar de las "muy grandes diferencias" entre las partes interesadas.

También elogiamos al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y a su Presidente, el Sr. Massamba Sarré, de Senegal, por sus esfuerzos dedicados para aumentar la conciencia y la comprensión de la cuestión de Palestina en la comunidad internacional.

Hasta el día en que se concrete el Estado independiente y soberano de Palestina, la comunidad internacional debe hacer todo lo que pueda para mitigar la triste suerte de los refugiados palestinos. Se les debe ayudar de todas las maneras posibles a través de organismos multilaterales como el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) y también sobre una base bilateral. El Comisionado General del OOPS informó a la Asamblea General sobre los programas de educación de este Organismo que han tenido éxito, así como sobre otras obras para refugiados palestinos. El OOPS ha realizado una labor encomiable al preparar a jóvenes generaciones de palestinos para una vida de paz e independencia y merece el apoyo continuo de la comunidad internacional.

Mi delegación expresa la esperanza de que mediante los buenos oficios del Secretario General todas las partes involucradas en el conflicto árabe-israelí puedan lograr un acuerdo que les conduzca a una solución duradera, amplia y justa de la cuestión de Palestina y a una paz y estabilidad definitivas en esa región que una vez fue el crisol de la civilización.

Sr. SATHIAH (Malasia) (interpretación del inglés): Las Naciones Unidas no han cumplido su responsabilidad para con el pueblo palestino, la que asumieron en 1947 al determinar la condición de Palestina como territorio en el sistema de Mandato de la Sociedad de Naciones, de acuerdo con los términos del Pacto de la Sociedad. Nuestra imposibilidad de cumplir el compromiso con Palestina ha tenido serias repercusiones para el pueblo palestino, así como también para toda la comunidad mundial. Durante 40 años los palestinos han venido padeciendo sufrimientos indecibles. Se les ha negado un derecho fundamental, cual es el de vivir en una patria independiente. Una región vital, el Oriente Medio, ha vivido en la inseguridad. La comunidad internacional se ha visto enfrentada a una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Ha habido violencia, conflictos permanentes y la posibilidad de que se amplíe a un conflicto que pueda tener impacto en todo el mundo, como en realidad ha ocurrido.

Sin embargo, ello no se debe a la falta de discusiones, debates, negociaciones y esfuerzos para resolver la situación. No existe otro asunto que haya sido examinado más cuidadosamente por este órgano, otras organizaciones internacionales, organismos regionales y Estados. Se han preparado, presentado y puesto sobre el tapete innumerables resoluciones, declaraciones, recomendaciones y otros recursos diplomáticos.

El hecho es que esta situación persiste debido a las crueles injusticias que se les inflige a los palestinos, un pueblo histórico y antiguo, como resultado de la avenencia de ciertas Potencias con las ambiciones sionistas, primero con la creación del Estado de Israel en 1948 y luego con la ocupación de lo que quedaba de Palestina hace 20 años.

Ahora Israel ha absorbido Palestina y otros territorios ocupados en el Oriente Medio durante los últimos 20 años, en desafío de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de esta Asamblea. Y lo ha hecho con impunidad, con arrogancia y desprecio por el sufrimiento que ha causado y la opinión internacional, porque en cumplimiento de su implacable política expansionista cree "en el derecho de la fuerza". Los sionistas han logrado éxito en sus campañas de terror porque han contado con el apoyo de una superpotencia, los Estados Unidos.

Tenemos ante nosotros el último informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, presidido por el Embajador Sarré, del Senegal, cuyos esfuerzos constantes e incansables merecen nuestro homenaje.

Malasia se siente orgullosa de formar parte de ese Comité. El Comité ha trabajado intensamente para cumplir su mandato. El Presidente ha reaccionado activamente ante los actos reiterados de Israel que desconocen los derechos inalienables del pueblo palestino, mediante su continua ocupación y anexión gradual de territorios palestinos y árabes, que de acuerdo con el informe

"... originaron un aumento de los conflictos, las tensiones y la violencia en la región." (A/42/35, párr. 19)

La información irrefutable que se suministró al Comité confirma que ha empeorado la situación en los territorios palestinos ocupados. Asimismo, muestra que Israel sigue violando el Convenio de Ginebra de 1949 sobre la Protección de Civiles en Tiempo de Guerra, así como las resoluciones de las Naciones Unidas, al confiscar tierras de propiedad de los árabes en los territorios palestinos ocupados y al expandir sus asentamientos. La preocupación y atención del Comité se centra nuevamente en la política de puño de hierro de Israel para neutralizar la oposición a su ocupación y el apoyo a la Organización de Liberación de Palestina (OLP). Las manifestaciones y protestas han tropezado repetidamente con fuerzas armadas, y civiles inermes, inclusive niños han sufrido brutalidades y muertes. Los activistas de la oposición son objeto de arrestos, restricciones de movimientos y deportación. Ha habido reiterados informes de torturas, apaleamientos y malos tratos de prisioneros palestinos por parte de las fuerzas de seguridad de Israel. Los actos represivos de las autoridades israelíes, como castigos colectivos y otras medidas contra la población palestina de los territorios ocupados, se ven incrementados por las actividades de los grupos armados de colonos, lo que aumenta la tirantez.

Las condiciones en que vive el pueblo palestino han empeorado seriamente por la política israelí y sus medidas para afianzar el control de los territorios ocupados. Los palestinos continúan estando limitados para desarrollar sus propios recursos, obligándoseles a depender aún más de las autoridades israelíes. Las condiciones de salud, de trabajo y de educación han empeorado dramáticamente.

El Presidente del Comité reiteradamente ha expresado la profunda preocupación de ese Organismo ante los continuos e intensificados combates en y en torno a los campamentos de los refugiados palestinos en Beirut y cerca de Tiro y Sidón, que han impedido al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) hacer llegar suministros a los campamentos. El 7 de mayo de 1987, el Presidente llamó la atención de manera urgente acerca de las incursiones aéreas de la Fuerza Aérea Israelí contra los campamentos de refugiados palestinos próximos a Sidón, que tuvieron como consecuencia 22 muertos y 65 heridos. El ataque fue concebido como una parte integrante de las acciones israelíes contra el pueblo palestino en los territorios ocupados, y del aumento de las actividades militares en el Líbano meridional, lo que atiza una situación que ya es explosiva.

Han tenido lugar muchas otras provocaciones por parte de Israel, vinculadas con la violación de los derechos humanos, el uso de la fuerza armada contra los civiles, arrestos, expulsiones, la clausura de universidades y las incursiones contra campamentos de refugiados, lo que ha determinado pérdidas de vidas y heridos, incluidos mujeres y niños.

Los desenfrenados actos inhumanos israelíes contra el pueblo palestino son análogos a los emprendidos por el régimen racista de Pretoria contra la mayoría negra en Sudáfrica, motivados, como están, por el objetivo de erradicar la oposición y dominarla a través del uso del terror. La similitud en las políticas de Israel y de la Sudáfrica racista han sido subrayadas por su cooperación en el campo económico, militar y nuclear.

Mi delegación insta a todos los Estados Miembros a que apoyen plenamente las amplias recomendaciones del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. Los elementos claves de tales recomendaciones son: en primer término, el grave deterioro de la situación de los palestinos ha acrecentado las preocupaciones en cuanto al aumento de la tirantez y la violencia con consecuencias desastrosas para la región. Son menester renovados e intensificados esfuerzos colectivos para lograr una solución amplia, duradera y justa, sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, particularmente las resoluciones 38/58 C y 41/43 D.

En segundo término, se necesita una acción positiva urgente del Consejo de Seguridad acerca de las recomendaciones formuladas en el primer informe del Comité y las aprobadas por la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, celebrada en Ginebra en 1983, que esta Asamblea reiteradamente ha avalado.

En tercer lugar, la convocación de la conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio, que es la propuesta de mayor aceptación, constituiría una contribución importante de las Naciones Unidas al logro de una solución como la que se ha esbozado en las resoluciones 38/58 C y 41/43 D.

Apreciamos grandemente la adhesión del Secretario General y sus esfuerzos para convocar la conferencia internacional de paz. Observamos con interés que su informe, que figura en el documento A/42/277, del 7 de mayo, dice lo siguiente:

"Todos los miembros del Consejo de Seguridad se manifestaron preocupados por el problema del Oriente Medio y todos apoyaron la continuación de los esfuerzos del Secretario General por lograr una paz justa y duradera en el Oriente Medio. Además, a diferencia de lo ocurrido en los últimos años, ninguno de los miembros del Consejo se opuso en principio a la idea de una conferencia internacional con los auspicios de las Naciones Unidas."

(A/42/277, párr. 3)

De acuerdo con el informe, aún restan amplias diferencias acerca de las características de la conferencia, las cuestiones de procedimiento y de fondo, y sobre la propuesta para la creación de un comité preparatorio oficial. El Secretario General observa que:

"... no existe suficiente acuerdo para poder convocar la Conferencia Internacional que se pide en la resolución 41/43 D." (Ibid., párr. 6)

No obstante, nos alienta la decisión del Secretario General de continuar sus esfuerzos, pese a las dificultades.*

Instamos a todos los Estados Miembros, especialmente a los que aún tengan reservas, a apoyar los esfuerzos del Secretario General para convocar la conferencia internacional sobre el Oriente Medio. Los miembros permanentes del Consejo de Seguridad tienen una responsabilidad especial y el deber en cuanto a resolver el problema medular de la cuestión de Palestina y a fomentar la paz en el Oriente Medio.

* El Sr. Moumin (Comoras), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

De manera especial, instamos a los Estados Unidos a que reconozcan las graves injusticias que han cometido con el pueblo palestino, ya que comparten la responsabilidad en virtud de su apoyo indirecto a Israel. Exhortamos a los Estados Unidos a que no se muestren partidarios de enfoques parciales, y a que avalen plenamente el enfoque amplio que promete la conferencia internacional. Es fundamental que los Estados Unidos acepten que Palestina, representada por la Organización de Liberación de Palestina, su único y auténtico representante, debe participar, en un pie de igualdad, con todas las partes interesadas en el proceso para encontrar un arreglo viable a la cuestión del Oriente Medio.

No hay que buscar cuestiones diplomáticas demasiado sutiles o pretextos para justificar intereses propios. Toda dilación puede aumentar las complicaciones de esta ya compleja situación. Existe el peligro real de que Israel cree un problema importante con su anexión de los territorios ocupados, mediante el asentamiento allí de un gran número de israelíes. Sus permanentes acciones contra los palestinos han aumentado la tirantez y han creado un círculo de violencia que puede resultar imposible contener.

No tenemos el lujo del tiempo. Ya demasiados inocentes han padecido de manera excesiva. El costo humano y político para la comunidad internacional es ya demasiado alto. Sólo hay un camino claro y es la conferencia internacional sobre el Oriente Medio, para la cual ha habido una larga y extensa preparación. Para muchos de nosotros que hemos conocido la agonía del pueblo palestino, la conferencia internacional promete un alivio. Ofrece la única y verdadera esperanza de que los Estados Miembros cumplan con su responsabilidad hacia el pueblo palestino. Pedimos a los vacilantes que examinen sus conciencias y se pregunten por qué titubean en cuanto a poner fin a la tragedia que nunca debían haber permitido que ocurriera al pueblo palestino y por la cual, a la larga, todos compartimos la responsabilidad.

Sr. ABBAS (República Unida de Tanzania) (interpretación del inglés):
Permítaseme comenzar rindiendo homenaje al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino por su amplio informe que figura en el Suplemento No. 35 del documento A/42/35. Desde su creación en 1975, el Comité ha llevado a cabo una enorme labor útil, de conformidad con su mandato. Ha mantenido en examen la situación relativa a la cuestión de Palestina, patrocinando conferencias y

seminarios sobre el tema. Asimismo, felicitamos a su Presidente, el Representante Permanente del Senegal, por sus incesantes esfuerzos en procura de una solución justa y perdurable de la cuestión de Palestina, que es el aspecto medular del problema del Oriente Medio.

Han transcurrido 40 años desde que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó su resolución 181 (II) sobre la partición de Palestina que, en principio, sentaba las modalidades para la creación de dos Estados independientes: Israel y Palestina. La creación del Estado de Israel se materializó, pero no la de Palestina. La expulsión de miles de palestinos de su patria les obligó a escapar hacia los países árabes vecinos y a lugares tales como la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. Desde entonces, la situación de los palestinos ha continuado empeorando, debido a la negativa de Israel a respetar el derecho inalienable del pueblo palestino a la autodeterminación.

La ocupación israelí de tierras árabes y palestinas durante la guerra de 1967 y la negativa de Israel de retirarse hasta ahora, ha empeorado una ya difícil situación. Sigue negándose Israel a retirarse de los territorios árabes y palestino ocupados, en contra de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, lo que confirma el total desdén de Israel por nuestra Organización. Lamentablemente, Israel ha recibido el respaldo de un miembro permanente del Consejo de Seguridad a su desafío. Si no encontramos una solución justa y permanente a la cuestión de Palestina, no podrá haber paz en el Oriente Medio.

Sin embargo, en lugar de buscar esa solución Israel continúa oprimiendo a los palestinos en la forma más inhumana que se pueda imaginar. Deploramos el hostigamiento, los arrestos y las deportaciones de palestinos en los territorios ocupados en que se han llevado a cabo asentamientos israelíes. Consideramos que la alteración del carácter geográfico y la composición demográfica de Palestina y de otras tierras árabes constituye la fuente principal de la tirantez en la región. El pueblo palestino, que ha sufrido el trato más miserable e inhumano durante generaciones, no necesita más humillaciones y sufrimientos. Pedimos a Israel, que, en su propio interés, pase a un nuevo capítulo que permita asegurar su propia existencia continua dentro de fronteras internacionalmente reconocidas, reconociendo y garantizando al propio tiempo los legítimos derechos de los palestinos.

Mi delegación quiere reafirmar que sólo se hallará la solución justa y duradera al problema del Oriente Medio en su conjunto si las partes que intervienen en el conflicto cuentan con la voluntad política necesaria. Creemos firmemente que la solución pacífica de la cuestión de Palestina únicamente se ha de encontrar a través de arreglos negociados por todas las partes interesadas. A este respecto, Tanzania apoya plenamente la convocación de una conferencia internacional de paz bajo los auspicios de las Naciones Unidas, con miras a encontrar una paz justa y duradera en Palestina y en el Oriente Medio en su conjunto. Para que tenga éxito, instamos a todas las partes que intervienen en el conflicto a que participen en su preparación, incluyendo a la Organización de Liberación de Palestina (OLP), el único y auténtico representante del pueblo palestino. Los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, especialmente los Estados Unidos de América y la Unión Soviética, deberían participar activamente como garantía de la aplicación de cuanto se convenga en ella. Esperamos sinceramente que se eliminen cuanto antes todos los obstáculos que se han opuesto a su convocación. La Conferencia Internacional sobre la cuestión de Palestina, de 1983, aprobó la Declaración de Ginebra sobre Palestina y el Programa de Acción para el logro de los derechos de los palestinos. Tal Declaración contiene los elementos esenciales que hay que examinar en la conferencia propuesta sobre el Oriente Medio. Mi delegación espera sinceramente que todas las partes que intervienen en el conflicto utilicen tal Declaración para un diálogo significativo en el transcurso de la conferencia.

Al respecto, lamentamos la negativa de Israel a aceptar el principio de celebrar la conferencia. Consideramos esta actitud como un obstáculo para un arreglo negociado de la cuestión del Oriente Medio y del problema palestino. Desgraciadamente, la negativa de Israel cuenta con el respaldo de un miembro permanente del Consejo de Seguridad, lo que complica el problema. Sin embargo, instamos tanto a Israel como a quienes lo respaldan a que reconsideren su actitud negativa con respecto a la convocación de la conferencia. De no haber diálogo, continuará la violencia en el Oriente Medio. El pueblo palestino oprimido no puede aceptar permanentemente la injusticia perpetrada con él y con los países árabes; no puede aceptar la permanente ocupación de sus tierras por parte de Israel.

La situación en Palestina se ve complicada por la agresión constante de Israel contra el Líbano. Como resultado, el pueblo libanés no ha conocido la paz en el último decenio. Hacemos un llamamiento al Gobierno de Israel para que dé muestras de moderación y para que trate con más seriedad la cuestión de Palestina, con miras a encontrar una solución duradera y pacífica al problema. Mi delegación no cree que la fuerza bruta pueda resolverlo. Seguimos convencidos de que subsistirá mientras se dejen de lado los derechos del pueblo palestino.

Durante muchos años la comunidad internacional se ha dado cuenta de que la libre determinación del pueblo palestino y su derecho a un Estado independiente constituyen el requisito insoslayable para una paz duradera entre Israel por una parte, y los palestinos y el pueblo árabe por otra. La negativa de Israel a reconocer esta verdad fundamental no coadyuvará en el proceso. Sin embargo, Israel puede ayudar a conseguir la paz en el Oriente Medio retirándose de todas las tierras árabes que ocupó en 1967, cesando el establecimiento de asentamientos sobre tierras árabes y palestinas y apoyando la convocación de una conferencia internacional sobre el Oriente Medio. Si Israel procede de esta manera, verá que la comunidad internacional se muestra inclinada a contribuir más aún a la consecución de la paz y la seguridad en el Oriente Medio.

Sr. FERNANDO (Sri Lanka) (interpretación del inglés): Como han señalado otros oradores, la cuestión de Palestina completa su cuarto decenio en el programa de las Naciones Unidas. En los hechos, se trata del problema que mantiene el conflicto entre árabes e israelíes. Esto se centra exclusivamente en una sola región del mundo, lo que crea un desequilibrio que conduce a la tirantez y que ha

dado lugar al estallido de tres guerras, y encontrándose uno nuevo a punto de ebullición. Este problema se ve exacerbado como consecuencia de la aplicación parcial de la resolución 181 (II) de las Naciones Unidas del año 1947, en virtud de la cual se creaban dos Estados, uno árabe y otro judío. Dicha resolución no se ha aplicado enteramente, ya que no se ha creado el Estado árabe prometido; y como consecuencia de ello tenemos un desequilibrio que no se ha enfocado a satisfacción de los palestinos.

La cuestión palestina tiene, sin duda, sus propias dimensiones históricas; hay alegatos y contraalegatos. Palestina ha estado habitada durante más de 3.000 años por diversas tribus, algunas de ellas semíticas, otras filisteas y después, como sabemos, hubo conquistadores asirios, griegos y romanos. Vemos que cuando los árabes conquistaron el territorio en el año 632 D.C. tuvieron que negociar con los cristianos de Jerusalén. Esto sólo ya nos indica cuán difícil es colocar en su propia perspectiva estos alegatos y contraalegatos. Pero tenemos que adoptar una actitud de acercamiento si queremos examinar la historia reciente de esas tierras, comenzando con nuestro propio siglo. Vemos que, a través de un proceso de mandato imperial, la configuración demográfica de la zona ha experimentado cambios en este siglo, comenzando con la Declaración Balfour de 1917 y culminando con la resolución 181 (II) de las Naciones Unidas, de 1947, en que se creó el Estado de Israel sin aplicar el derecho inherente de los árabes a contar también con su propio Estado.

La creación del Estado de Israel sin equilibrarlo simultáneamente con un Estado árabe ha conducido a trastocar la situación de la región, siendo la paz la víctima de tal anomalía.

Al reconocer el derecho del pueblo palestino a contar con su propio Estado en el territorio en que vive, no hacemos injusticia alguna a los demás que ya se encuentran dentro de los límites territoriales y soberanos de sus Estados. En esos territorios se libraron tres guerras en 1948, 1967 y 1973, y la guerra fría que llenó el período entre guerras, constituye la prueba de que si no se enfoca y resuelve el problema a nivel internacional, en el porvenir vamos a tener también un casus belli que en cualquier momento puede adquirir proporciones horribles, sobre todo teniendo en cuenta la actual tecnología y la capacidad militar de que disponen las partes interesadas de la región.

Como Subsecretario de Relaciones Exteriores de Sri Lanka, en esta reunión anual hago un llamamiento para que meditemos sobre la cuestión de Palestina y la abordemos de una vez por todas. Debemos avanzar, sin demora, en el camino hacia una conferencia internacional de paz tal como se previó en la Declaración de Ginebra de 1983 y en las resoluciones 38/58 C y 41/43 D de la Asamblea General. Esas resoluciones pedían la convocación de una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio, que garantizara un arreglo general, justo y duradero del problema de Palestina. Esa conferencia, celebrada con la participación de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, los países inmediatamente interesados de la región y la Organización de Liberación de Palestina (OLP) como el único y legítimo representante del pueblo palestino, debe deliberar con un programa bien preparado.

Sería importante ver en ese programa algunas cuestiones fundamentales y prominentes de interés e importancia internacionales tales como, primero, el retiro de todas las fuerzas extranjeras de los territorios ocupados después de la guerra de 1967; segundo, la garantía internacional del derecho de Israel y de Palestina de existir como Estados, que de hecho es lo que estipulaba la resolución 181 (II) de 1947 de la Asamblea General y que todos los Estados Miembros respaldaron en el momento en que la resolución fue aprobada; tercero, asegurar el derecho de los palestinos expulsados de sus hogares a volver a ellos y a sus tierras, como lo pide la resolución 194 (III) de 1948 de la Asamblea General; cuarto, asegurar a los palestinos el derecho a la libre determinación para decidir, en elecciones libres y democráticas, su forma de gobierno y su estructura económica; y quinto, adoptar medidas de fomento de la confianza que aseguren a todos los Estados interesados que podrán vivir en paz y en seguridad, con la bendición de la comunidad internacional.

En base a los 19 informes presentados por el Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten los derechos humanos de la población de los territorios ocupados - cuyo Presidente es mi propio país -, mi delegación no ve cómo puede suprimirse la violencia y la tirantez en los territorios ocupados mientras no se resuelva la cuestión de Palestina. Anualmente aumentan la frecuencia y la intensidad de los incidentes, que la Potencia ocupante reprime con medidas despiadadas que resultan excesivas en relación a las ofensas cometidas, para tratar de apagar el espíritu nacional de la población palestina. El resultado de estas medidas violentas, demostrativas y represivas, es que la población civil

se encuentra atrapada en situaciones y bajo presiones que impiden permanentemente el progreso y la producción, negando oportunidades de desarrollo que sólo la paz puede permitir. Esta observación es igualmente valedera en cuanto al progreso cultural y educacional, y a menos que se resuelvan estos obstáculos al desarrollo mediante la reivindicación de las demandas fundamentales del pueblo de Palestina a sus derechos, no hay garantías de que el conflicto entre árabes e israelíes vaya a terminar, lo cual amenaza con traer la ruina y la destrucción a la región y a sus protagonistas principales, y sirve también para desestabilizar a todo el Oriente Medio, con ramificaciones que se extenderían lejos y cerca, amenazando la paz de otras regiones situadas bien lejos de la zona inmediata del conflicto.

Sr. MOUSHOUTAS (Chipre) (interpretación del inglés): Es triste que ciertos problemas internacionales sigan en el programa de la Asamblea General con carácter al parecer permanente. Es muy desafortunado que la comunidad internacional, en tanto reconoce por una parte la gravedad de estos problemas, por la otra no haya podido proceder a la adopción de las medidas necesarias para resolverlos. Parece que nos encontramos metidos en un círculo vicioso, por el cual año doloroso tras año doloroso, acontecimiento doloroso tras acontecimiento doloroso, volvemos a esta tribuna a repetir nuestros argumentos, recordar nuestros pronunciamientos y hacer los mismos llamamientos, mientras subsisten la agonía y el sufrimiento de los pueblos involucrados.

La cuestión de Palestina, que es la médula del problema del Oriente Medio, es el más prominente de estos problemas y constituye uno de los focos más peligrosos de crisis en el mundo, por la negación de los derechos legítimos e inalienables del pueblo palestino. La Asamblea General, al examinar este problema, ha apoyado repetidamente y de manera exhaustiva, a través de una serie de resoluciones, las justas aspiraciones del pueblo palestino; sin embargo, no sólo no se han acatado estas resoluciones sino que, al contrario, se niega los derechos del pueblo palestino aun con un desafío y una intransigencia cada vez mayores.

Nuestra falta de actuación decidida, de conformidad con estas resoluciones, en la búsqueda de una solución justa y duradera al problema, compromete no sólo la paz de la región sino también la paz y la seguridad internacionales.

Desde hace 40 años el pueblo palestino viene luchando para recuperar sus derechos legítimos, para volver a su patria, para ejercer la libre determinación y para crear un Estado independiente. Casi durante la misma cantidad de años, la cuestión de Palestina sigue como problema no zanjado cuya continuación significa indecibles sufrimientos humanos y una amenaza constante para la paz internacional. El derecho de volver al propio hogar es inalienable y no hay fuerza ni injusticia que pueda frustrarlo o negarlo. Las numerosas declaraciones que hemos escuchado sobre el tema expresan las posiciones de diversos gobiernos, sin dejar duda sobre la importancia que se le atribuye y la urgencia de su solución.

El pueblo palestino, un pueblo con su historia, y orgulloso de ella, se ha visto desarraigado y millones de sus integrantes están ahora dispersos como refugiados en los países árabes, a pesar de las resoluciones de las Naciones Unidas, de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional, y en desprecio completo por sus derechos.

Habiéndosele negado desde hace mucho tiempo la existencia nacional en su propio Estado, el pueblo palestino, bajo el liderazgo de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) y por medio de una lucha tenaz y de sacrificios, ha sido reconocido por todos como una realidad dinámica que hay que tener en cuenta si ha de llegar la paz y la justicia a esta tierra tan atormentada.

Así, el Movimiento de los Países No Alineados reafirmó en todo momento su "... enérgico apoyo a la Organización de Liberación de Palestina (OLP), único y legítimo representante de pueblo palestino." (A/41/697, cap. I, párr. 178) Además, el Movimiento ha reafirmado constantemente

"... el derecho de la OLP a participar, en pie de igualdad y de manera independiente, de conformidad con el derecho internacional, en todos los esfuerzos, y en todas las conferencias y actividades internacionales cuyo objetivo fuese garantizar el respeto de los derechos inalienables del pueblo palestino y lograr el ejercicio de esos derechos." (Ibid.)

La posición del Gobierno de la República de Chipre sobre la cuestión de Palestina ha sido de principios y coherente. Respecto a una solución global del problema, suscribimos plenamente la posición de los miembros del Movimiento de los Países No Alineados sobre este asunto, que subraya

"... la necesidad de que se convocara con prontitud la conferencia internacional sobre la paz en el Oriente Medio, destacando la responsabilidad primordial que incumbía al Consejo de Seguridad en la tarea de facilitar la convocación de la conferencia y de prever los arreglos institucionales adecuados para garantizar el cumplimiento de los acuerdos que se esperaba que la conferencia aprobase." (Ibid., párr. 182)

Creemos que el pueblo palestino debe tener la posibilidad de ejercer sus derechos fundamentales e inalienables a la libre determinación y la independencia nacional en su patria, Palestina. Creemos que la Organización de Liberación de Palestina (OLP), único y legítimo representante del heroico pueblo palestino, tiene que ser parte en toda negociación que afecte a la solución del problema. También creemos que Israel tiene que retirarse de todos los territorios árabes y palestinos ocupados después del 5 de junio de 1967.

Chipre, como país cercano a la región del Oriente Medio, que tiene vínculos tradicionales de amistad con esos países y esos pueblos, y como miembro del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, seguirá haciendo todos los esfuerzos posibles para fomentar los intereses legítimos del pueblo palestino y para la búsqueda de una paz justa y perdurable en el Oriente Medio y de los problemas palestinos.

Sr. ZENENGA (Zimbabwe) (interpretación del inglés): La Asamblea General está examinando el informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (A/42/35). Para comenzar, deseáramos dejar constancia de nuestro reconocimiento profundo a la importantísima labor que llevan a cabo el Comité y la División de los Derechos de los Palestinos de las Naciones Unidas, al señalar a la atención de la comunidad internacional los acontecimientos del Oriente Medio que afectan a los derechos inalienables del pueblo palestino y los acontecimientos relativos a la situación en que se encuentran los territorios palestinos ocupados por Israel.

Apenas un mes después del debate del año pasado en esta Asamblea sobre el tema que hoy examinamos, el Consejo de Seguridad se reunió tras un empeoramiento repentino de la situación en la Palestina ocupada por Israel y en otros territorios árabes, y la grave situación que existía en los campamentos de refugiados palestinos. El 4 de diciembre de 1986 las fuerzas de Israel asesinaron a estudiantes inocentes e indefensos en la Universidad Bir Zeit y cometieron actos de brutalidad contra la población civil palestina en Ramallah y sus alrededores. Los campamentos de refugiados palestinos en el Líbano meridional también fueron atacados, lo cual produjo muchas bajas entre los pueblos palestino y libanes.

Este fue el comienzo de otro ciclo de las atrocidades israelíes contra la población palestina en los territorios ocupados, que iba a continuar durante todo 1987. Así, íbamos a ver más tarde las incursiones aéreas del 1° de mayo contra los refugiados palestinos en el campamento de Mieh Mieh, en el cual perdieron la vida 14 civiles y 47 resultaron heridos, y fue seguido de otro ataque el 6 de mayo contra el campamento de refugiados de Ein el-Hilweh, que también produjo muchas bajas entre hombres, mujeres y niños palestinos. Ein el-Hilweh fue atacado de nuevo muy recientemente, el 5 de septiembre de 1987. En el mes de julio, que señaló el vigésimo aniversario de la guerra de 1967 - que dio como resultado la ocupación israelí de la Ribera Occidental, incluida Jerusalén oriental y la Faja de Gaza - tuvo lugar el lanzamiento por parte de las autoridades israelíes de una campaña masiva de detención de palestinos en territorios ocupados, tras manifestaciones y protestas a través de todos los territorios. En numerosas ocasiones las tropas israelíes también respondieron a las protestas por medio de la fuerza armada. El informe que ahora consideramos deja constancia de las numerosas atrocidades y brutalidades cometidas contra el pueblo palestino, lo cual se asemeja mucho a lo que hoy presenciamos en Sudáfrica, y que fue objeto de debate en esta Asamblea la semana pasada.*

Además de intensificar su política de "mano de hierro" en los territorios ocupados, las autoridades israelíes han seguido tomando medidas económicas y administrativas para afianzar en ellos su control, demostrando claramente que no están dispuestos a retirarse. Estas medidas, conjuntamente con la política de

* El Presidente vuelve a ocupar la Presidencia.

establecer asentamientos judíos en los territorios ocupados, tienen como finalidad modificar el carácter político, cultural, religioso, demográfico y de otro tipo de los territorios árabes y palestinos ocupados. La resolución 465 (1980) del Consejo de Seguridad, de 1° de marzo de 1980, declara que estas medidas son nulas e írritas y constituyen una violación flagrante del cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de las personas civiles en tiempo de guerra.

La persistencia de Israel en adoptar medidas administrativas, económicas y de otra índole para afianzar su control sobre los territorios ocupados demuestra que el Estado sionista no considera esas zonas como tales. Sigue en esta política peligrosa con el fin de satisfacer la apetencia israelí por más tierras, que necesita para asentar a nuevos emigrantes judíos a expensas de los derechos inalienables de los palestinos. Mientras continúe su hambre de tierra, Israel seguirá haciendo caso omiso de las resoluciones y decisiones pertinentes de las Naciones Unidas, especialmente la resolución 465 (1980) del Consejo de Seguridad. Por esta razón, los Jefes de Estado y de Gobierno de los Países no Alineados, en su octava reunión, en Harare, de septiembre de 1986, pidieron a las Naciones Unidas que tomaran medidas efectivas, incluida la imposición de sanciones contra Israel, en virtud del Capítulo VII de la Carta, con el fin de forzar su retirada total de los territorios árabes y palestinos ocupados, inclusive Jerusalén.

Esta semana se conmemora el cuadragésimo aniversario de la presentación de la cuestión de Palestina ante las Naciones Unidas. Durante 40 años la comunidad internacional ha estado tratando de encontrar una solución justa, pacífica y duradera a esta cuestión singular. El año pasado, la aprobación por esta Asamblea de la resolución 41/43 D, dio como resultado el aumento del impulso de la comunidad internacional a favor de la convocación de una conferencia internacional de paz para el Oriente Medio, bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

A comienzos de este año el Secretario General tomó la iniciativa de examinar la posibilidad de poner en práctica el proceso de preparación de la convocación de la conferencia internacional de paz. El Movimiento de los Países No Alineados vio con satisfacción estos esfuerzos del Secretario General y trabajó a través del Comité de los Nueve sobre Palestina para instar a todas las partes interesadas a

que colaboraran con el Secretario General, con el fin de facilitar la pronta convocación de la conferencia internacional de paz, de conformidad con la resolución 38/58 C de la Asamblea General.

Estimamos que el propósito de la conferencia sería lograr una solución justa y global del problema del Oriente Medio, en base fundamentalmente al derecho del pueblo palestino a la libre determinación y a su derecho a establecer un Estado palestino independiente y soberano, de conformidad con las resoluciones 3236 (XXIX) del 22 de noviembre de 1974 y ES-7/2 del 29 de junio de 1980 de la Asamblea General. La participación en pie de igualdad de todas las partes directamente involucradas en el problema del Oriente Medio, incluida la Organización de Liberación de Palestina (OLP), y de todos los miembros permanentes del Consejo de Seguridad es un factor indispensable para el logro del objetivo que anhela la conferencia, que es una solución global de la crisis del Oriente Medio, teniendo en cuenta todas las resoluciones y decisiones de las Naciones Unidas relativas al conflicto árabe-israelí.

Los resultados iniciales de los esfuerzos del Secretario General fueron sumamente alentadores. En mayo pasado, en su informe sobre el Oriente Medio que figura en el documento A/42/277, el Secretario General observó que ninguno de los miembros del Consejo de Seguridad se había opuesto en principio a la idea de una Conferencia Internacional de Paz con los auspicios de las Naciones Unidas, y que en los últimos meses se habían registrado indicios de una mayor flexibilidad en las actitudes respecto del proceso de negociación.

Todos nos sentimos contentos al ver que las cosas seguían la dirección adecuada. El Consejo Nacional Palestino se había reunido en Argel en el mes de abril y había dado un apoyo inequívoco a la convocación de la Conferencia y al establecimiento de un comité preparatorio dentro del marco del Consejo de Seguridad, con la participación de los miembros permanentes de dicho órgano; los Ministros de Relaciones Exteriores de los países nórdicos también emitieron una declaración de apoyo a la Conferencia Internacional de Paz durante la reunión que celebraron en Reykjavik en el mes de marzo; y anteriormente, los Estados miembros de la Comunidad Económica Europea habían formulado una declaración en febrero, en la que también expresaron su apoyo a la Conferencia. El ambiente de optimismo que derivó de estos importantes acontecimientos no podía ser más satisfactorio. También nos alentó que, tras esos hechos muy positivos, el Secretario General hubiera intensificado sus esfuerzos y enviado una misión al Oriente Medio para explorar más a fondo las posiciones de las partes involucradas.

Sin embargo, a pesar del firme consenso que todavía existe en la comunidad internacional en favor de la Conferencia de Paz auspiciada por las Naciones Unidas, Israel y sus amigos han continuado colocando obstáculos a la iniciación del proceso preparatorio. Por lo tanto, la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización, que aparece en el documento A/42/1, del 9 de septiembre de 1987, es menos optimista que su informe de mayo. En ese último informe nos dice que todavía no ha resultado posible obtener el acuerdo de todas las partes respecto del principio de la realización de una Conferencia Internacional, lo cual ha trabado los esfuerzos del Secretario General por avanzar en la solución de las cuestiones de procedimiento.

El historial de Israel en cuanto a la perturbación de los esfuerzos de las Naciones Unidas por encontrar una solución justa y duradera para la cuestión de Palestina no es nuevo. Se remonta a los primeros años de su existencia.

Exhortamos a los amigos influyentes del Sr. Shamir, quien la semana pasada renovó su campaña mundial contra la Conferencia Internacional de Paz, a que lo insten a aceptar la convocatoria de esa Conferencia con los auspicios de las Naciones Unidas, y les formulamos también un llamamiento para que desistan de jugar con nuevas fórmulas, como la que algunos consideran una forma condensada de la Conferencia Internacional de Paz, en la que solamente participarían algunos miembros del Consejo de Seguridad y en la que la Organización de Liberación de Palestina (OLP) no tendría ningún papel. Esto no haría más que alentar al Sr. Shamir y a sus secuaces.

En el Movimiento de los Países No Alineados estamos comprometidos con la convocatoria de la Conferencia Internacional de Paz porque creemos que es la mejor manera de avanzar hacia una solución política del problema del Oriente Medio y que esa cuestión debe ser resuelta de manera global y justa. Los acuerdos parciales y graduales no pueden ser útiles, ya que hacen caso omiso del meollo del problema del Oriente Medio, que es la cuestión de Palestina. Por esta razón, el Movimiento, por intermedio de su Comité de los Nueve sobre Palestina, trabaja incansablemente para promover la idea de la Conferencia. El Comité se reunió este año tres veces a nivel ministerial en Harare, Georgetown y Pyongyang.

Como la cuestión de Palestina es el núcleo del problema del Oriente Medio, el pueblo palestino tiene que participar en la Conferencia de pleno derecho. Por consiguiente, queremos subrayar una vez más que la OLP, que es el único y legítimo representante del pueblo palestino, tiene todo el derecho a representar a dicho pueblo y a participar en ella en forma independiente y en pie de igualdad.

Hemos presenciado recientemente la intensificación de la campaña tendiente a destruir la infraestructura de la OLP y desacreditar y perturbar la lucha del pueblo palestino por su liberación nacional. A la luz de los resultados muy positivos del decimoctavo período de sesiones del Consejo Nacional Palestino, que se llevó a cabo en Argel en abril último, y las consultas muy constructivas celebradas en Túnez entre el Presidente Arafat y el enviado del Secretario General al Oriente Medio, esta campaña no puede ser vista más que como un intento por colocar serios obstáculos a los esfuerzos internacionales encaminados a lograr una solución global, justa y duradera para la cuestión de Palestina.

Las oficinas de la OLP en Washington, cerradas recientemente por los Estados Unidos, eran estrictamente oficinas de información que habían funcionado allí legalmente durante los últimos diez años como agente extranjero debidamente registrado. No se habían formulado acusaciones en su contra por actividades ilícitas. Habiendo logrado el cierre de las oficinas en Washington, los amigos de Israel en el Senado norteamericano están tratando ahora, mediante la enmienda No. 940 del 8 de octubre, de conseguir que se deje sin efecto la misión de observador de la OLP ante las Naciones Unidas. El Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados, en su reunión del 16 de octubre, resolvió que esta medida del Senado de los Estados Unidos constituye una negación del derecho inalienable del pueblo palestino a presentar y defender su causa en los foros internacionales, especialmente aquí en las Naciones Unidas. Además de ser una violación flagrante del acuerdo sobre la sede entre las Naciones Unidas y los Estados Unidos en su calidad de país huésped, la medida también representa un claro intento por obstruir la búsqueda de una paz global, justa y duradera en el Oriente Medio.

Finalmente, deseamos adherir a las recomendaciones del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino incluidas en la sección VI de su informe. En particular, queremos subrayar su llamamiento al Consejo de Seguridad para que tome medidas positivas cuanto antes sobre las recomendaciones presentadas por el Comité en su informe final y las adoptadas por la Conferencia Internacional sobre la cuestión de Palestina, celebrada en Ginebra en 1983. También queremos suscribir las recomendaciones tendientes a renovar el mandato del Secretario General para que continúe sus esfuerzos en consulta con el Consejo de Seguridad, con miras a la convocación de la Conferencia de Paz.

Sr. RAJAIE-KHORASSANI (República Islámica del Irán) (interpretación del inglés): Comenzaré mi declaración recitando el primer verso de "El viaje nocturno" del sagrado Corán. Dice lo siguiente:

"¡Gloria a Quien hizo viajar a su Siervo durante la noche, desde la Mezquita Sagrada a la Mezquita Lejana, cuyos alrededores hemos bendecido, para mostrarle parte de Nuestros signos! El es el que todo lo oye, todo lo ve."

(Corán, Sura 17-1)

La tierra de Palestina es la plataforma del miraj; contiene el primer kiblah de los santuarios musulmanes más sagrados. Su ocupación por las fuerzas sionistas es, por tanto, un motivo de agravio para todos los musulmanes del mundo y su liberación de las manos de los usurpadores sionistas es una gran obligación religiosa.

A pesar de eso, la ocupación de Palestina por los infiltrados sionistas se ha prolongado por un período tan largo como la existencia de esta Organización. Hoy estamos deliberando sobre el mismo problema internacional perenne que ha sido creado, forjado y luego arrojado sobre el inocente pueblo de Palestina, hace aproximadamente 40 años, por obra de una resolución de la Asamblea General. Desde esa época, los usurpadores sionistas han estado ampliando los territorios que arrebataron y las Naciones Unidas también han continuado el proceso de legitimación gradual de la ocupación. Todo eso se ha hecho so pretexto de mantener la paz y la seguridad internacionales. Nadie sabe cuántos crímenes se han cometido "en nombre de la paz y la seguridad internacionales".

Al comienzo, la política de partición fue reconocida por el organismo mundial; después vino el establecimiento de un Estado artificial e ilegítimo; más tarde, una nueva expansión de la base de terror sionista hasta el río Jordán; y después, la ocupación de más territorios en 1967. Esa ocupación también fue condenada en los documentos de las Naciones Unidas ya que en los últimos años todos los objetivos han estado dirigidos a la ocupación de los territorios palestinos desde 1967 y no se ha hecho objeción alguna a las ocupaciones que ocurrieron antes de esa fecha.

El patrón de los acontecimientos indica que la conferencia internacional sobre la que se han hecho conjeturas, que fue aprobada y que está a punto de obtener el apoyo de muchas partes "interesadas", puede ser un nuevo incidente que armonice muy bien con el patrón del pasado y que sólo sirva para legitimar la ocupación de algunos territorios importantes que fueron usurpados desde 1967. Que Dios impida tal reconocimiento.

Por tanto, creo que no hay necesidad de tolerar los mismos errores una y otra vez. Cualquier medida que tienda al reconocimiento de la entidad sionista por el pueblo de Palestina no es más que una artimaña para seguir traicionando ...

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Doy la palabra al representante de Israel para una cuestión de orden.

Sr. BEIN (Israel) (interpretación del inglés): El representante de la República Islámica del Irán acaba de hacer varias referencias a mi país, Israel, como una "entidad sionista". Quiero subrayar que de ninguna manera me opongo a que se me llame sionista; por el contrario, me enorgullezco de ello. Como los representantes saben, el sionismo es el movimiento nacional de liberación del pueblo judío; es un movimiento positivo que lucha solamente por el desarrollo constructivo. Es el movimiento nacional legítimo de mi pueblo y no está dirigido contra ningún otro pueblo ni individuo.

Tengo en mi poder una copia de una carta dirigida al Secretario General que figura en el documento A/42/789, de 20 de noviembre de 1987, firmada por el mismo Said Rajaie-Khorassani que representa al Irán. Esta carta, entre otras cosas, se refiere no a Israel sino al Iraq como "el régimen sionista del Iraq". No comprendo esta expresión porque, como acabo de explicar, el sionismo es el movimiento nacional de liberación del pueblo judío y no de los iraquíes.

Sin embargo, a lo que me opongo es a que un Estado Miembro de las Naciones Unidas sea llamado "entidad sionista" o "régimen sionista". Nosotros también podríamos apelar al recurso de llamar a la República Islámica del Irán una entidad fundamentalista, dictatorial, agresora, terrorista y racista, pero preferimos no hacerlo. Desearíamos que la Asamblea General se abstuviera de utilizar estos epítetos reiterados. Repito: los Estados Miembros de las Naciones Unidas tienen nombres. Sugiero aunque sólo sea para evitar malentendidos como el de la confusión entre Israel e Iraq que acabo de mencionar, que se pida a los representantes que utilicen sólo estos nombres aun cuando se los critique o estén criticando, y que todos nos abstenamos de emplear epítetos, dedicándonos solamente a las deliberaciones constructivas.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): En las actas de esta sesión quedará constancia de los comentarios del representante de Israel.

Creo que las delegaciones conocen la práctica que ha sido establecida en las Naciones Unidas con respecto a los nombres de los Estados y les pido que se cifan a ella. En interés de nuestra discusión fundamental, espero que no habrá más interrupciones en el debate.

Doy la palabra al representante del Irán para que continúe con su declaración.

Sr. RAJAIE-KHORASSANI (República Islámica del Irán) (interpretación del árabe): Con respecto a la cuestión de orden que se acaba de plantear, reitero que no nombré a ningún Estado en absoluto. Sólo me referí a la pandilla de sionistas que ha ocupado territorios palestinos. Continuaré llamando por su nombre a esa pandilla, en especial después de haber escuchado que el movimiento sionista no es algo de lo que se avergüencen. Si están orgullosos de él, entonces llamémosles por el título del que están orgullosos.

Decía que esto no es sino una artimaña para seguir traicionando a la causa palestina - de lo cual tomará debida nota el pueblo de la región -, cuestión que complica aún más el problema.

La tierra de Palestina es parte integrante de los territorios islámicos y los musulmanes de la región de ninguna manera perdonarán ni olvidarán su ocupación ilegal por los invasores sionistas. En este contexto, las decisiones formales pacificadoras de éste o de cualquier otro organismo internacional seguirán sin tener valor alguno. Tales decisiones sólo ampliarán la brecha que ya existe entre los regímenes títeres reaccionarios en la región y sus propios pueblos, que sólo encuentran en esas decisiones una nueva prueba del servilismo de aquéllos para con las fuerzas extranjeras.

Sólo la población musulmana de la región decidirá por Palestina y no esos regímenes que no pueden sobrevivir sin el apoyo de fuerzas extranjeras en los países que son sus víctimas. Por lo tanto, al prolongar la ocupación de Palestina el órgano internacional no hace sino difamarse y desacreditarse aún más a los ojos del mundo. El resultado para la región sólo será un mayor derramamiento de sangre, más desarraigado y más venganza y represalias. Si las Potencias que ejercen una gran influencia no sólo sobre este órgano sino sobre las fuerzas sionistas que ocupan Palestina poseen algún grado de sinceridad y honestidad, deberían obligar a los agentes sionistas a que permitan a todos los palestinos regresar a su patria antes de que sea demasiado tarde, para que puedan decidir su propio destino político.

Los pueblos de Palestina recuerdan muy bien que la ocupación de su santa tierra islámica se concretó sólo después de que los seculares sentimientos nacionalistas se convirtieran en entidades, cada una de ellas presa deliciosa de las Potencias imperialistas. Por eso la entidad nacional de Palestina pudo ser objeto de una presa tan fácil de los agentes terroristas del sionismo. Es imperioso, por lo tanto, reconocer que un enfoque nacionalista del problema de Palestina reforzará y fortalecerá ese aspecto que fuera conducente a la ocupación.

Por consiguiente, todo intento de liberar a las tierras ocupadas sobre una base nacionalista sería contraproducente. La liberación de Palestina es una obligación islámica que recae sobre toda la ummah musulmana y que debe ser llevada a cabo de conformidad con su compromiso islámico. Creemos también que la lucha del pueblo palestino dentro del contexto de un frente islámico unido es el único medio digno de confianza de liberar a Palestina.

Mi Gobierno condena enérgicamente, tanto la ocupación de la tierra palestina por los usurpadores sionistas como las políticas y prácticas que han contribuido a esta ocupación tan ilegal como inhumana. Ni el pueblo ni el Gobierno de la República Islámica del Irán escatimarán esfuerzos por lograr la liberación de Palestina y permanecen enteramente al lado de la nación musulmana de Palestina. Consideramos que la lucha del pueblo palestino es nuestra propia lucha y estamos listos a movilizar nuestros recursos políticos y materiales en pro de la liberación de las tierras ocupadas de Palestina. Esperamos que la Organización de Liberación de Palestina (OLP) permanecerá fiel a la corriente principal del Islam y que gozará

del pleno apoyo de toda la ummah musulmana en su lucha santa por la emancipación de las tierras ocupadas de Palestina.

El mundo musulmán cree que la paz y la estabilidad sólo podrán restablecerse en el Oriente Medio cuando la bandera del Islam ondee una vez más sobre toda la tierra de Palestina que se encuentra actualmente bajo la ocupación de la no entidad sionista.

Sr. BENNOUNA (Marruecos) (interpretación del francés): Cuarenta años después de haber estallado este drama, la Asamblea General está a punto de cerrar nuevamente el debate sobre la cuestión de Palestina, sin que asomen en el horizonte perspectivas claras de paz y justicia para un pueblo que ha soportado sufrimientos, destrucciones y humillaciones que no pueden medirse en palabras o discursos. Sin embargo, la decisión y el coraje del pueblo palestino se mantienen intactos, así como su compromiso de asumir plenamente sus responsabilidades en el seno de la comunidad de naciones.

El destino errante de todo un pueblo privado de su tierra, de los derechos más elementales del ser humano y de sus legítimas aspiraciones a la dignidad y a una vida nacional propia, es un desafío inadmisibles a la conciencia de la humanidad y a los valores más sagrados de que la Carta de las Naciones Unidas es depositaria.

Sin embargo, a lo largo de todos estos decenios nuestra Organización llevó a cabo esfuerzos incesantes, multiplicando las resoluciones, las decisiones, los informes y los llamamientos de todo tipo. Desgraciadamente, todos estos gestos de buena voluntad y todas estas manifestaciones de sagacidad y de razonamiento político tropezaron contra la intransigencia de Israel, empeñada en perseguir una política de ocupación alimentada por las veleidades expansionistas de tiempos pasados.

Sin embargo, la cumbre de Rabat de 1974 le abrió al mundo árabe perspectivas de paz con honor, al reconocer a la Organización de Liberación de Palestina (OLP) como el único y legítimo representante del pueblo palestino, teniendo como corolario su derecho a establecer su propio Estado en los territorios que debían liberarse de conformidad con la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad. El plan de Fez, adoptado unánimemente en 1981 por todos los países árabes, completó esta iniciativa al reconocer el derecho de todos los pueblos de la región a gozar

de una existencia como Estado y como nación y al recordar la exigencia inevitable de una vida nacional e independiente para el pueblo palestino en todos los territorios bajo ocupación israelí, con inclusión de Al Quds Al Sharif (Jerusalén).

Ese plan de paz contó con el respaldo de toda la comunidad internacional, que lo considera desde entonces el único medio de arribar a una solución justa y duradera de la cuestión palestina, en el respeto de los principios fundamentales de las Naciones Unidas. Quedaban por determinar, simplemente, los medios y arbitrios más adecuados para poner ese plan en práctica, por medio de un arreglo pacífico basado en el diálogo y en la concertación. Ese procedimiento para lograr la paz existe de ahora en más, ya que nuestra Organización y la Liga de los Estados Arabes preconizan la convocación a una conferencia internacional en la que participarían todas las partes interesadas y a la que estarían directamente asociados todos los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, en garantía del respeto de todas las soluciones negociadas que sean finalmente adoptadas.

El Reino de Marruecos no ha dejado de abogar por la puesta en práctica del plan de Fez y por la convocación de la conferencia de paz que habrá de ser, estamos convencidos de ello, el preludio de una nueva era de cooperación y de prosperidad para todos los pueblos de la región, cuyo genio creador enriqueció para siempre el patrimonio cultural y la civilización de la humanidad.

Entonces cabe preguntarse ¿por qué Israel se empeña en obstaculizar ese proceso de paz a riesgo de agravar las amenazas y los peligros para la paz y la seguridad internacionales que se ciernen más que nunca debido a la ocupación continua de los territorios palestinos y a la represión de la población?

Sin embargo, no han faltado las manos tendidas ni los llamamientos al diálogo constructivo y honesto para que finalmente cese esa carnicería inadmisibles y para salvar de la situación de miseria y de desesperación a las generaciones de palestinos que tienen derecho a la expansión normal de su potencialidad y a la justicia como todos los hijos del mundo.

Nada puede justificar esta situación y mucho menos las diversas propagandas que se ven en todos lados, puesto que todos saben que el mundo árabe siempre ha sido y es el primero en indignarse por los traumas y los métodos de que pudo haber sido víctima el pueblo judío bajo otros cielos; pero esto en ningún caso puede ocultar las privaciones inhumanas y la negación de la justicia a las que se encuentran enfrentados millones de palestinos inocentes.

Los informes sucesivos presentados sobre la cuestión de Palestina y del Oriente Medio son un testimonio de la degradación de la situación en los territorios árabes y palestinos ocupados.

Así, el último informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados (A/42/650) indica que prosigue la degradación del clima que ya existe y que se intensificaron los incidentes y su gravedad.

Por otra parte, el informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (A/42/351), indica, por su lado, que las autoridades de ocupación no abandonaron su política de "mano de hierro", que tiende a reprimir toda expresión de la oposición a la política israelí o de apoyo a la Organización de Liberación de Palestina (OLP).

Para poner término a la violencia que reina en los territorios árabes y palestinos ocupados, así como a las violaciones masivas de los derechos humanos de las poblaciones árabes, la comunidad internacional tiene que perseverar en sus esfuerzos. Al proceder así, hará justicia con el pueblo palestino, permitiendo que triunfe el derecho sobre la fuerza y restablecerá la paz, la concordia y la cooperación en una región que, desde tiempos inmemoriales, es la tierra de la convivencia y de la coexistencia entre todos los hijos de Abraham.

Mi delegación aprovecha esta ocasión para felicitar al Embajador Massamba Sarré del Senegal, quien presidió con maestría y discernimiento al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, aportando una contribución inestimable a la defensa de los derechos humanos y a la causa de la paz.

Igualmente, permítaseme rendir homenaje a los esfuerzos incansables del Secretario General, Sr. Javier Pérez de Cuéllar quien no escatimó tiempo ni energía en la búsqueda del diálogo entre todas las partes interesadas y en la promoción de la celebración de una conferencia internacional sobre la cuestión de Palestina.

Ya es hora de dejar atrás las acrimonias y los cálculos miopes, para echar una mirada lúcida hacia el porvenir. Es hora de volver a dar fe y esperanza al pueblo palestino y de abrir en esa región del mundo nuevas perspectivas de prosperidad y de serenidad, para que pueda seguir aportando su contribución inestimable al progreso espiritual del hombre.

Sr. FARTAS (Jamahiriya Arabe Libia) (interpretación del árabe): Una vez más nos reunimos aquí para debatir la cuestión de Palestina, tema que ha venido figurando en el programa de la Asamblea General durante los últimos cuatro decenios, más específicamente desde que la delegación británica, en una carta dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas el 2 de abril de 1947, solicitó la inclusión de la cuestión de Palestina en el programa del segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

Aunque nuestros debates a lo largo de estos decenios no estaban destinados a encontrar una solución a la cuestión de Palestina, no dejaron de tener algún valor. Es suficiente decir que tales debates nos recuerdan a nosotros y al resto del mundo todos los años, que hay un tema en nuestro programa titulado "Cuestión de Palestina". Es una paradoja sorprendente y triste que nos sintamos contentos simplemente porque esta cuestión se sigue discutiendo, puesto que si no seguimos planteando nuestro caso de esta manera, el olvido puede englobar a este tema en las actuales alternativas árabes y en la indiferencia que caracteriza la actitud de la comunidad internacional, en especial porque esta revisión anual se ha convertido en parte integral de las alternativas que se nos ofrecen. A la luz de estas alternativas árabes, no tenemos otra opción que celebrar todos los años el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, sobre la base de que esta

celebración es un símbolo de la convicción creciente que tiene la comunidad internacional de la legitimidad de la cuestión de Palestina y de la lucha del pueblo palestino para ejercer sus derechos inalienables, en especial el derecho a la libre determinación y al establecimiento de un Estado independiente en su propio suelo nacional.

Cada año discutimos esta cuestión en la Asamblea General de las Naciones Unidas y celebramos el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino partiendo de la premisa de que este debate y esa expresión de solidaridad reflejan el compromiso político total de la comunidad internacional de apoyar la lucha del pueblo palestino para protegerse de la aniquilación en los campamentos y defender en los foros internacionales su causa, que se encuentra amenazada por la extinción.

Los orígenes y el desarrollo de la cuestión de Palestina son bien conocidos por todos nosotros. No hay necesidad de referirse a las dimensiones políticas o los aspectos nacionales, regionales e internacionales de este problema.

¿Acaso nos hace falta reafirmar en cada período de sesiones de la Asamblea General que no hay otra cuestión en el mundo que haya sido objeto de una campaña semejante de deformación, descuido y amnesia por parte de la comunidad internacional y que ninguna otra causa ha sufrido en ese sentido más que la de Palestina, su pueblo, su tierra y sus objetivos? ¿Hace falta que subrayemos en cada período de sesiones que la cuestión de Palestina es la causa de todo un pueblo que ha sido desplazado de su país por la violencia y el terrorismo, cuya tierra ha sido usurpada por la fuerza de la opresión y cuyos derechos también lo han sido por la coacción y el engaño? Este pueblo, en los territorios ocupados y en la diáspora, todavía está sometido a una política de asesinatos, aniquilación, expulsión y desplazamiento.

¿Acaso nos hace falta recordar en cada período de sesiones que el pueblo árabe de Palestina constituye el 90% de los habitantes de Palestina y posee el 90% de la tierra? ¿Hace falta que recordemos cada año a la comunidad internacional las masacres del pueblo palestino, que lo han obligado a huir, abandonando sus hogares y establecimientos agrícolas? ¿Acaso nos hace falta recordar las masacres de Deir Yassin, Kafr Qasim, As-Samu', Qibya, Nahalin, Qalqilya y Al-Karama, todas ellas perpetradas con el propósito de desalojar de Palestina a su población original?

¿Quién entre nosotros no ha conocido la opinión de Menachem Begin en su libro "Revolución" de 1965?

"El establecimiento de Israel no hubiera sido posible sin el incidente de Deir Yassin, porque mientras la Hagana lograba avances en todos los frentes, los palestinos corrían y huían, gritando y comentando 'Deir Yassin, Deir Yassin'."

El pensador francés Roger Garaudy dijo en su libro "El caso de Israel", al describir la masacre, que fue planeada y llevada a cabo siguiendo métodos nazis. Aharon Sizling lo confirmó cuando dijo refiriéndose a una de las reuniones oficiales del llamado gabinete israelí el 17 de noviembre de 1948:

"En todo caso, y después de leer este mensaje, no pude dormir en toda la noche. Sentí que las cosas que estaban ocurriendo me herían en el alma, así como a los miembros de mi familia y a todos los que estaban presentes aquí. No puedo imaginarme de dónde venimos y adónde vamos. Por lo general solía objetar cuando se usaba la palabra 'nazi' refiriéndose a los británicos, y no me gusta emplear esa palabra, aunque los británicos hayan cometido crímenes

nazis. Pero hoy los judíos tenemos métodos nazis. Todo mi ser se conmovió. Claro que tenemos que ocultar estos actos a la opinión pública, y estoy de acuerdo en que no debemos revelar lo que logramos a través de ellos, pero de todos modos debemos investigarlos."

Cuando Moshe Sharett ocupaba el llamado Ministerio de Relaciones Exteriores, envió un telegrama al Dr. Nahum Goldmann, el 15 de junio de 1948, donde describía la masacre:

"El acontecimiento más espléndido de la historia de Palestina y que es más prominente que el establecimiento del Estado judío, es la despoblación de toda Palestina de sus habitantes árabes." ("Los Primeros Israelíes", escrito por Tom Segev, 1949.)

Al comienzo, la ocupación sionista de Palestina asumió la forma de asentamientos agrícolas, y después empezó a adquirir la forma de lo que se llama el hogar nacional judío, que el sionismo internacional pretendía era sólo cuidadosamente limitado a la cultura y a la religión. Después de eso, en 1948, esta entidad tomó otra forma - la de una entidad bélica - y con la ayuda y el apoyo de otras Potencias coloniales pudo sacar provecho de la resolución 181 (II), aprobada por la Asamblea General el 29 de noviembre de 1947, conocida como la resolución de partición, por la cual las Naciones Unidas legitimaron uno de los fenómenos colonialistas más prominentes que se conocen en la historia, comenzando por los intentos del Emperador Ciro, siguiendo con Napoleón y Lord Palmerston, y terminando con Lord Balfour; es decir, intentos que se dieron tanto en la historia antigua como en la moderna. La entidad sionista aparentó aceptar la partición, pero detrás de esa pretendida aceptación buscaba lograr establecerse en Palestina de una manera que la comunidad internacional pudiera legitimar y que le permitiera ocupar y anexar territorios palestino y árabe vecinos.

David Ben Gurion fue muy sincero a este respecto cuando dijo lo siguiente a su hijo Amos en una carta el 5 de octubre de 1937:

"Soy uno de los partidarios entusiastas del Estado judío, aun cuando ello implique la partición de Palestina, porque parto de la premisa de que un Estado judío limitado no será el fin, sino el principio. Cuando logremos 1.000 ó 10.000 dunums vamos a estar contentos, porque adquirir tierra es importante no sólo en sí mismo, sino porque a través de la adquisición de tierras nos estaríamos fortaleciendo y al aumentar nuestro poder nos ayudaría a usurpar toda la tierra. Por lo tanto, establecer un Estado, aunque sea limitado, significaría una fuerza que podemos tener hoy y será un eje y un sostén poderoso

para nuestra lucha histórica por reconquistar toda la tierra. A este Estado traeremos todos los judíos que podamos absorber y confiamos en nuestra capacidad para traer a más de dos millones de personas. Esperamos poder hacer eso y establecer un Estado judío diversificado a nivel agrícola e industrial. Empezaremos creando una fuerza defensiva, un ejército de primera línea. No dudamos de que nuestro ejército será el mejor del mundo y, por lo tanto, estaremos en condiciones de colonizar el resto del país, por acuerdo o entendimiento con nuestros vecinos árabes, o de otra forma."

Es esta "otra forma" a que aludía Ben Gurion hace más de cuatro decenios lo que la entidad israelí practica contra los territorios palestinos y adyacentes. La doctrina sionista se basa en la certeza de que todos los judíos del mundo deben establecer una presencia nacional en la tierra histórica de Israel. Y esta idea de reunirlos es la parte medular del sionismo, porque la tentación de expandirse no tiene fin; porque la entidad sionista que se estableció en circunstancias conocidas de ilegitimidad y terror no puede, aunque lo desee, abandonar su idea de atrincherarse, porque después que adquirió legitimidad en 1947 se volcó hacia la expansión. Así, en primera instancia, ocupó Um-al-Rashrash y después anexionó un pasaje al Golfo de Aqaba. Después, en colusión con otros, invadió Egipto para obtener concesiones en el mar Rojo luego inició sus actos de agresión de 1967, la tercera etapa del Gran Israel. En 1967 pudo borrar a Palestina del mapa, dando nombres hebreos a los territorios palestinos, como Judea y Samaria. Además de Palestina, su expansión ha llegado a las Alturas árabes sirias del Golán, al sur del Líbano y a la zona egipcia de Taba. Esos son los territorios árabes que todavía ocupa recurriendo a esa otra forma de que hablaba David Ben Gurion en la carta que le dirigió a su hijo Amos hace 50 años.

En aplicación de esa estrategia expansionista la entidad sionista siempre se ha negado, y aún se niega, a anunciar cuáles son sus fronteras. En una primera etapa hubo un diálogo entre David Ben Gurion y el entonces Ministro de Justicia, Rosen, pero ante la necesidad de anunciar algunas fronteras para la entidad sionista, Rosen dijo: "Esta cuestión de las fronteras es algo que no podemos ignorar". Ben Gurion contestó: "Todo es posible. Si decidimos que no habrá ninguna referencia a las fronteras, entonces no habrá ninguna referencia a las fronteras. Aquí no hay nada que sea compulsivo."

Rosen agregó: "No se trata de una cuestión de obligación o compulsión. Es una cuestión legal". Ben Gurion contestó: "La ley es cualquier cosa que decida el pueblo".

Se trata del libro "Primeros israelíes", de 1949, escrito por Tom Segev. En ese libro se le atribuye a David Ben Gurion la siguiente declaración:

"En cuanto a la delimitación de las fronteras, se trata de una cuestión que pudo haber cambiado. En el Libro Sagrado y en nuestra historia hay toda una serie de definiciones en materia de fronteras. En consecuencia, no existen verdaderos límites geográficos y no hay fronteras absolutas."

Dijo Moshe Dayan:

"Si ustedes tienen la Torah, y si ustedes son el Pueblo del Libro, entonces ustedes tienen la tierra de la Torah y sobre la base de esos principios las fronteras se transforman en algo flexible."

En otra oportunidad, dijo Moshe Dayan:

"La Declaración Americana de la Independencia, por ejemplo, no se refirió a frontera concreta alguna. Por lo tanto no consideramos necesario indicar ninguna frontera para nosotros."

En otra ocasión, dijo Moshe Dayan:

"En los últimos 100 años nuestros padres han estado en el proceso de la creación de nuestro país y de nuestro pueblo a través de la expansión, así como de la incorporación de nuevos judíos y de más asentamientos, a fin de expandir esas fronteras. Por lo tanto, no es posible que ninguna persona judía diga que esta operación ha llegado a su fin o que nos encontramos al final del camino."

El enemigo sionista no se satisfizo con usurpar las tierras y desplazar a los pueblos. Comenzó a aplicar su política de mano de hierro contra los ciudadanos palestinos, que languidecían bajo el yugo de la ocupación. Comenzó a perseguir a quienes huían debido a sus actos, aquellos que ahora viven en los campamentos pero que están sometidos, sin embargo, a las incursiones aéreas y marítimas, dentro del marco de un plan definido, que ha sido estudiado y que tiene como objetivo aniquilar su presencia y su condición de símbolos de su causa.

El artículo 49 del Convenio de Ginebra sobre la protección de civiles en tiempo de guerra, de fecha 12 de agosto de 1949, dice claramente:

"Están prohibidas, independientemente de sus motivos, la transferencia forzosa de individuos o grupos, así como deportaciones de personas protegidas desde el territorio ocupado al territorio de la Potencia ocupante, o desde ésta a cualquier otro país."

El artículo 47 dice:

"Las personas protegidas que están en los territorios ocupados no serán privadas, en ningún caso y bajo ninguna circunstancia, de los beneficios del presente Convenio, por ningún cambio introducido, como consecuencia de la ocupación de un territorio, en las instituciones o gobiernos del mencionado territorio, ni por ningún acuerdo concertado entre las autoridades de los territorios ocupados y la Potencia ocupante, ni en virtud de la anexión por esta última de todo o parte del territorio ocupado."

Pese a todos estos textos claros, y pese a todas las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, en particular la resolución 465 (1980) del Consejo de Seguridad y la resolución 192 (III) de la Asamblea General, así como de las objeciones de la comunidad internacional, consideramos que compete absolutamente a los dirigentes de la entidad israelí, especialmente a través de sus campañas electorales, ofrecer más anexiones de territorios árabes y más asentamientos a los inmigrantes judíos. El resultado de esto es el mayor desplazamiento de ciudadanos palestinos hacia la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, y el desplazamiento de ciudadanos sirios en las Alturas árabe sirias del Golán. Ya no resulta difícil a las autoridades israelíes de ocupación, ni sienten ninguna vergüenza en adoptar las medidas necesarias para confiscar las tierras o transferir su propiedad, obligando a los palestinos, directa o indirectamente, a abandonar su territorio y sus hogares. Esta política ya no es un secreto y las autoridades de ocupación ya no sienten ningún escrúpulo en anunciarlo.

Isaac Shamir anunció:

"Nada cambiará la política del Gobierno israelí acerca de los asentamientos del territorio occidental israelí, hasta el río Jordán. Los asentamientos continuarán en todas partes de ese territorio, y nada cambiará o invertirá tal dirección."

En otra declaración, Isaac Shamir dijo:

"El número de colonos judíos en la Ribera Occidental alcanzará al doble de los 50.000 actuales, dentro de dos o tres años."

Tal declaración fue hecha hace dos años. En consecuencia, para nosotros resulta fácil suponer cuál es ahora el número de colonos judíos en la Ribera Occidental, de conformidad con los planes de las autoridades de ocupación.

Chaim Herzog dijo:

"Los judíos tienen derecho a instalarse en cualquier parte del territorio de Israel."

Las autoridades de ocupación han impuesto en la Ribera Occidental y en la Faja de Gaza un clima de terror y de violencia, mediante la aplicación de su política de mano de hierro a los ciudadanos palestinos. Por esta razón, han promulgado la ley del regreso. De acuerdo con esa ley, sólo los judíos pueden acudir para vivir en Palestina, pero los refugiados palestinos - los verdaderos propietarios del país - no pueden volver.

El Conde Folke Bernadotte, en uno de sus informes como Representante Personal y mediador internacional, dijo:

"Es un acto de agresión a los más elementales y simples principios de la justicia privar a las víctimas del conflicto del derecho a regresar a su tierra en momentos en que los inmigrantes judíos se dirigen a Palestina. Esta inmigración en sí misma constituye una grave amenaza destinada a la expulsión permanente y perenne de los refugiados árabes, quienes tienen sus raíces en esas tierras, y han vivido en ellas por años, por siglos."

Todos conocemos el alto precio que pagó el Conde Bernadotte por su posición imparcial y valerosa.

El bien conocido filósofo judío Erick Gromm dijo:

"¿Desde cuándo una persona es castigada con la confiscación de su territorio, impidiéndosele regresar a la tierra en la que sus padres y sus antepasados han vivido por generaciones?"

El Sr. John Bagot Glubb, mientras afirmaba que la huida de los palestinos era el resultado del pánico y del terror creado por las matanzas perpetradas por la pandilla de Argun Zvai Leumi, dijo:

"Quien abandona su hogar por su propia voluntad no deja su tierra sólo con la ropa que puede llevar consigo."

Las autoridades de ocupación han promulgado la ley de ausentismo, relativa a la propiedad de los dueños ausentes. De conformidad con ella, la propiedad de los refugiados palestinos puede ser confiscada con el pretexto de que sus dueños están ausentes o de que han abandonado voluntariamente Palestina.

Las autoridades de ocupación también trataron de aclarar las reglamentaciones de emergencia que fueron promulgadas por las autoridades del Mandato Británico en 1945 en la Palestina ocupada. El punto principal de tales leyes es permitir a las autoridades de ocupación ordenar detenciones administrativas, etc. De tal manera, las autoridades de ocupación han aprobado la Orden Militar 854, que establece que las autoridades militares de ocupación tienen derecho a decidir sobre los curriculum a ser estudiados en las universidades y escuelas. Esto está destinado a reducir el nivel de educación en las instituciones académicas y científicas, y considerar a las universidades como si fueran escuelas elementales o secundarias.

Los medios de información, las diferentes corporaciones de emisoras y de periódicos diarios nos proporcionan noticias acerca de los territorios árabes ocupados. Nos hablan de la violencia y del terror que ha sido impuesto por las autoridades de ocupación en la Ribera Occidental y en la Faja de Gaza. Tal terrorismo en las tres últimas semanas ha provocado la muerte de cinco escolares y de dos mujeres, además de un gran número de heridos que han sido internados en los hospitales en condiciones críticas. Las autoridades de ocupación han desencadenado represalias horrendas contra ciudadanos que participaron en una serie de manifestaciones que comenzaron el sábado 10 de octubre. Las tropas de ocupación en Gaza abrieron fuego sobre estudiantes, trabajadores, artesanos, amas de casa y escolares que protestaban ante el asesinato de cuatro de los suyos a manos de tales tropas. En la Ribera Occidental, las tropas de ocupación hicieron fuego sobre manifestantes que marchaban en solidaridad con sus hermanos de Gaza.

El soldado israelí Rafik Halabi, dice en sus memorias:

"Cuando visité el campamento de refugiados de Al-Shaad en 1975 pude contemplar las miradas de desafío que nos dirigían. Nos insultaban cuando pasábamos por las callejuelas oscuras. Sigue constituyendo para mí una pesadilla el recuerdo de todas las vidas perdidas a manos de los israelíes."

Por lo que atañe a Ariel Sharon, dijo:

"Tenemos que atacarlos por doquier en este país, en los países árabes y allende los mares. Se puede hacer fácilmente, y a ese respecto he asistido a situaciones desesperadas que eventualmente fueron resueltas. Tenemos que actuar contra ellos después de habernos atacado. Por nuestra parte, también debemos atacarlos todos los días por doquier. Si sabemos que se encuentran en algún país europeo, allí debemos atacarlos, a pesar de las dificultades y de los obstáculos, no en una guerra declarada, sino de manera que determinada persona desaparece súbitamente, otra es encontrada muerta y a una tercera se la encuentra apuñalada en unos de los clubs nocturnos de Europa."

Esta es la tragedia de los habitantes de Gaza y de la Ribera Occidental. Es la continuación de la triste suerte del pueblo palestino que dura decenios. No se vislumbra esperanza alguna en el horizonte respecto al retorno a sus hogares o al ejercicio de su derecho a la libre determinación o a establecer un Estado independiente en suelo nacional, a pesar del hecho de que los protegen los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Un grupo de Estados árabes, dentro del contexto de las opciones a que me referí al comienzo de mi declaración, ha aceptado todas las resoluciones de las Naciones Unidas, incluidas aquellas que se refieren a la cuestión de Palestina como a una mera cuestión de refugiados, no obstante, el hecho de que ésta no es sino un solo aspecto de la cuestión palestina. Han aceptado todas las iniciativas formuladas por el este, el oeste, el norte y el sur. Incluso han contribuido con unas pocas iniciativas propias. Con todo, no ha habido respuesta alguna por parte del Estado sionista. La entidad sionista continúa negando todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, especialmente la resolución 194 (III) de la Asamblea General, que pide el retorno de los refugiados palestinos a sus hogares.

La entidad sionista continúa negándose a reconocer a la Organización de Liberación de Palestina (OLP) y el derecho del pueblo palestino a la libre determinación, rechazando al respecto todas las iniciativas.

Incluso hemos escuchado desde esta tribuna una iniciativa, y en el período de sesiones siguiente el rechazo de aquélla. Toda iniciativa es rechazada, no importa el origen. Si tienen algún mérito las opciones árabes - que dejamos que la historia juzgue, a pesar de que no es difícil deducir tal juicio - es el de haber expuesto ante la opinión pública mundial y ante la comunidad internacional la verdadera faz de la entidad sionista, así como también su naturaleza expansionista y colonizadora. También han desenmascarado su actitud recalcitrante, su intolerancia, su extremismo, su racismo, el desafío constante de las Naciones Unidas y su desdén hacia la Carta y los principios del derecho internacional, así como también el haber renegado de todos los acuerdos, del derecho consuetudinario y de los convenios internacionales. Y todo esto ha tenido lugar por el apoyo ilimitado de carácter económico, financiero, militar y tecnológico que prestan a la entidad israelí los Estados Unidos. La alianza estratégica entre la entidad sionista y los Estados Unidos de América ha permitido a aquélla proseguir con impunidad el expansionismo, la política agresiva y la mofa de todas las decisiones internacionales pertinentes.

El Sr. Uffe Ellemann-Jensen, Ministro de Relaciones Exteriores de Dinamarca, en su declaración ante la Asamblea General, en nombre de los Doce Estados miembros de la Comunidad Europea, dijo:

"Los Doce están cada vez más preocupados por la situación de los derechos humanos en los territorios ocupados. Repetimos nuestro pedido a Israel de que cumpla sus obligaciones como la Potencia ocupante en tanto se espera su retirada; que elimine las restricciones a las actividades económicas y políticas y - como lo reiteramos recientemente en nuestra declaración del 14 de septiembre de 1987 - que ponga fin a la política ilegal de asentamientos." (A/42/PV.6, pág. 71)

En resumen, estos son los hechos acerca de la cuestión de Palestina que debatimos todos los años en los períodos de sesiones. Al final del debate, será aprobada una serie de proyectos de resolución que nunca serán aplicada, porque la entidad israelí se mofa de las resoluciones de la Asamblea General y hace caso omiso de las decisiones del Consejo de Seguridad y de los principios de la Carta.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Hemos escuchado al último orador del debate sobre este tema.

La votación de los proyectos de resolución presentados con respecto al mismo, tendrá lugar en una fecha posterior, que se anunciará en el Diario.

Daré ahora la palabra a los representantes que deseen ejercer su derecho a contestar.

Recuerdo a los Miembros que, de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar se limitarán a diez minutos en la primera intervención y a cinco minutos en la segunda, y se formularán desde los respectivos asientos.

Sr. NISSIM-ISSACHAROFF (Israel) (interpretación del inglés): Ahora que hemos concluido el debate, me veo obligado a replicar de manera particular a la declaración hecha ayer por el representante de la Arabia Saudita. Esta declaración contenía tantas deformaciones imaginarias que 10 minutos no serían suficientes para entrar en el fondo de las falsedades que contiene. Después de todo, la declaración fue una de las más racistas e intolerantes que hemos escuchado durante toda la Asamblea General, de tal manera que bordea el surrealismo. Creía que ningún otro representante podía ahondar más en tal racismo hasta que, desde luego, escuchamos al representante de la República del Irán. Parece que esos dos tipos de regímenes oscuros tienen mucho más en común de lo que yo pensaba; van más allá de una hostilidad incondicional hacia mi país. Además, en su declaración de ayer, el representante de la Arabia Saudita puso de manifiesto que Israel había rechazado el plan de Fez, que, en sus palabras, constituyó una "oportunidad histórica" para la paz. Desearía preguntar al representante de la Arabia Saudita, por su intermedio, Sr. Presidente, ¿dónde, en esta oportunidad histórica para la paz, se hace mención a negociación alguna, directa o de otro tipo, entre los Estados árabes e Israel? También desearía preguntar dónde en ese plan se hace mención a la consecución de tratados de paz entre Israel y sus vecinos y a la normalización de sus relaciones. Por supuesto, el plan operativo no admite incluso tipo alguno de negociación mutua entre Israel y los Estados árabes. En ninguno de estos elementos básicos y fundamentales se hace mención del denominado plan de paz, y esta es la razón por la que Israel no puede considerarlo como un serio esfuerzo para conseguir la solución del conflicto.

De paso, también desearía preguntar ¿por qué se habla ahora de la aplicación del plan de Fez? Los Estados árabes podrían haber depositado su confianza fundamental en el plan concerniente a los palestinos entre 1948 y 1967 antes de que los territorios pasasen a quedar bajo el control de Israel. Es extraño e históricamente curioso el hecho de que los Estados árabes necesitasen a Israel para descubrir su nueva sensibilidad con respecto a los derechos de los palestinos, que se pisotearon e ignoraron antes de 1967.

En todo caso, esos Estados no están genuinamente interesados en fomentar el continuo proceso de paz para impulsar el plan de Fez y redactarlo en la forma que lo hicieron las Naciones Unidas en las resoluciones 38/58 C y 41/43 D de la Asamblea General.

Con respecto a estas resoluciones, desearía únicamente llamar la atención de los representantes acerca del párrafo 23 del informe del Secretario General sobre la situación en el Oriente Medio (A/42/714):

"Las deliberaciones con las partes y con el Consejo confirmaron una vez más lo que el Secretario General había señalado en su informe, a saber, que no existía el acuerdo suficiente que permitiera la convocación de la Conferencia Internacional tal como se pide en la resolución 41/43 D. No hubo una modificación aparente de las posiciones de aquellas partes y aquellos miembros del Consejo de Seguridad que no consideran que las directrices contenidas en la resolución 38/58 C constituyen una base aceptable para la convocación de la conferencia." (A/42/714, párr. 25)

De ser así, ¿por qué continuamos discutiendo ideas caducas que de ninguna manera pueden acercar el proceso de paz sino todo lo contrario? Ultimamente se han producido algunos acontecimientos positivos en el mundo árabe en relación con la paz en la región, y sin embargo no se reflejan en este debate.

Un estadista y pensador francés dijo una vez: "El hombre no es lo que parece ser, sino lo que oculta". Por analogía, el objeto subyacente de este debate es perpetuar el conflicto y no resolverlo. Esto es lo que ocultan los regímenes árabes que no están interesados en la paz. Peor aún, este debate también oculta el deseo de ciertos Estados árabes que generalmente hablando tienen cierta disposición a hacer la paz con Israel.

Israel nunca ha eludido el desafío de la paz y siempre se esforzará al máximo por seguir todos los caminos posibles que lleven auténticamente a la ampliación del proceso de paz. Gracias a los esfuerzos persistentes de ciertos países, incluido Israel - me permito agregar - el proceso de paz es hoy una realidad en el Oriente Medio, que no quedará oscurecida ni socavada por este debate. Todo progreso logrado en el proceso de paz se ha hecho de manera evidentemente desconectada de las resoluciones de la Asamblea General y los debates de este tipo.

Por consiguiente, la perpetuación de este debate antagónico y la manera en que se ha realizado en los últimos tres días es una búsqueda constante de hostilidad y miseria humana, y una negación de la realidad. Para Israel la realidad seguirá siendo - y esperamos que lo sea también para otros - el logro de la paz.

Sr. HOSSEINI (República Islámica del Irán) (interpretación del inglés):
Mi delegación lamenta profundamente que ayer el representante del régimen agresor iraquí derrotado haya tratado una vez más de inducir a error y engañar a la Asamblea presentando argumentos infundados y mentiras infames contra mi país. Esta no es la primera vez que el representante iraquí ha presentado esas cuestiones extrañas para desviar la atención de la Asamblea de los crímenes cometidos por la no entidad sionista que es la base del terror en Palestina.

La lógica del propósito de tal conducta maliciosa es clara para todos. Están tratando desesperadamente de ocultar su guerra de agresión contra la República Islámica del Irán, desde el 22 de septiembre de 1980. La conducta iraquí en el curso de la guerra impuesta ha constituido, por cierto, un desafío abierto a la

razón de ser de las normas fundamentales del derecho que rigen los conflictos armados. El uso repetido de armas químicas por el Iraq ilustra claramente los actos ilegales y las brutalidades de ese régimen.

Por mucho que deseáramos exponer al régimen iraquí criminal derrotado, creemos que la cuestión de Palestina es demasiado importante como para que se abuse de ella. Mi delegación cree que el tema 38 del programa, que trata de la cuestión de Palestina, debe dedicarse sólo al importante problema de contener la agresión sionista contra Palestina y no a la agresión iraquí del 22 de septiembre de 1980 contra la República Islámica del Irán. Lamentamos profundamente que el Iraq afirme que mi país desvió nuestra atención de la inquietud común por la ocupación de Palestina. De no haber sido por su observación impropia, mi delegación se hubiera limitado estrictamente al tema del debate.

Por otra parte, el representante de la no entidad sionista, base del terror, que ocupa Palestina, trató nuevamente esta mañana de ocultar su rostro de decepción. Todos aquí recordamos que, de conformidad con la resolución 3379 (XXX) de 1975, de la Asamblea General, el sionismo es igual al racismo. Por ello, los sionistas son racistas y el sionismo del que se enorgullece el caballero es por cierto y efectivamente, racismo.

Esto cree mi delegación, lo mismo que toda la ummah y los pueblos musulmanes: que la creación, la existencia y la presencia de la base de terror sionista que ocupa Palestina es totalmente ilegal. Ha sido creada por la fuerza y el terror. Es un régimen terrorista e inhumano. Las matanzas, los bombardeos, las torturas, la masacre de miles de palestinos inocentes, demuestran fácilmente la verdadera naturaleza de ese régimen sediento de sangre. El régimen sionista agresor invadió el Líbano y cometió esos crímenes, y nunca podemos olvidar lo que la entidad sionista hizo en ese país, en Sabra y Shatila.

Quiero reiterar una vez más la posición de la República Islámica del Irán y de toda la ummah musulmana: creemos que la raíz del actual conflicto en el Oriente Medio es la presencia de la base de terror sionista. A fin de resolver el problema tenemos que aniquilar y eliminar ese régimen canceroso, esa entidad cancerosa del Oriente Medio.

Sr. SHIHABI (Arabia Saudita) (interpretación del inglés): Ayer el representante israelí declaró lo siguiente:

"Las mentiras y distorsiones flagrantes no se transforman en verdades porque se repitan. No pueden borrarse los hechos de las páginas de la historia."

(A/42/PV.80, pág. 62)

Ciertamente, el representante de Israel no practica lo que predica. Ni siquiera lo practicó en el resto de su declaración, que estuvo llena de mentiras y distorsiones patentes. Sin embargo, hoy ha decidido contestar a mi declaración de ayer y calificarla de racista y antiisraelí. No somos racistas. Los árabes son conocidos por no ser racistas. Estamos contra el sionismo y sus intrigas, designios y planes; no somos antijudíos. Pero haría bien en leer el informe especial del Comité Especial contra el Apartheid (A/42/22/Add.1 del 26 de octubre de 1987), titulado "Acontecimientos recientes vinculados con las relaciones entre Israel y Sudáfrica". Ese informe muestra quién es básicamente racista, quién es el socio del racismo, y quién hace del racismo un elemento básico de su existencia. El sionismo es racismo en su forma más repugnante.

Optó por no responder a algunos de los hechos y verdades que mencioné en el resto de mi declaración y que aludían a sus prácticas racistas, su arrogancia y su agresión. Optó por no contestar a las citas que tomé del informe del Comité Especial de las Naciones Unidas acerca de sus prácticas. La repetición de mentiras y distorsiones descaradas no las convierte en verdades; esto le cabe mejor a él que a nadie.

Arabia Saudita y todos los Estados árabes sostienen con firmeza todo lo que afirman acerca de las prácticas sionistas de Israel. Todos los que están hoy presentes en esta sala saben quién está contra la paz. Pero ellos saben que jamás obtendrán una capitulación. El plan de Fez fue una oportunidad histórica para ellos; cualquier persona sensible lo sabe. Sus mejores amigos lo saben, pero ellos no quieren darse por enterados, hasta que un día la verdad les golpee a la puerta.

Sr. AL-RUBAIE (Iraq) (interpretación del árabe): Parece que el representante del régimen de Teherán insiste en fingir agresividad y hostilidad extremas contra Israel, pero es muy clara la cooperación y coordinación de ambos regímenes en su conspiración contra el mundo árabe en general y el pueblo palestino en particular.

La continuada guerra de agresión contra el Iraq es el objetivo estratégico de los regímenes de Tel Aviv y Teherán y el continuo desgarramiento del Líbano es otro de sus objetivos compartidos. Es por eso que mientras las fuerzas aéreas israelíes bombardean los campos de refugiados palestinos en el Líbano, los pandilleros de la guardia de Khomeini cierran el círculo en torno a esos campos para aislarlos del mundo y cortales los suministros de alimentos, medicamentos y hasta de agua potable. Hemos leído los detallados informes de prensa sobre los padecimientos cotidianos de los refugiados que habitan esos campos.

También es ridículo que los dirigentes de Teherán sigan haciendo hincapié en su hostilidad hacia Israel a pesar de todo esto. Desataron su guerra contra el Iraq usando armas proporcionadas por Israel; quizás los líderes de Teherán se han fijado la nueva meta de liberar Jerusalén utilizando armas sionistas.

Muchos de los principales funcionarios de la Casa Blanca de los Estados Unidos debieron renunciar a sus cargos luego del escándalo conocido como "Irangate" y hace varios meses que el Congreso de los Estados Unidos se viene ocupando de los

detalles de este escándalo, que comenzó con la iniciativa israelí de suministrar armas estadounidenses al régimen de Teherán. Hoy el nombre del Coronel North es quizás más popular que el de un actor de Hollywood. Hay información documentada sobre los envíos de piezas de artillería de Israel a Teherán. Ahora sabemos del continuo regateo en todos los terrenos entre los regímenes de Tel Aviv y de Teherán con el propósito de repartirse el mundo árabe. Parece, sin embargo, que el representante del régimen de Teherán no ha oído ni leído nada de esto, ni ha participado en el asunto.

Esta farsa de la hostilidad entre Tel Aviv y Teherán ha demostrado ser una de las peores películas tanto en materia de producción, como de dirección y actuación. Tengo un consejo para darle gratis al representante de Teherán: debería dar cuenta de sus verdaderos objetivos, hostiles a la existencia del mundo árabe y en nada diferentes de los del régimen de Tel Aviv.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Antes de dar la palabra al representante de la República Islámica del Irán, quiero recordarle que la segunda intervención en ejercicio del derecho a contestar debe limitarse a cinco minutos.

Sr. HOSSEINI (República Islámica del Irán) (interpretación del inglés): No tenía la intención de seguir refiriéndome a las acusaciones de la delegación del Iraq, porque - como dije - creo que el tema 38 del programa se refiere solamente a la cuestión de Palestina. Pero aparentemente el representante del derrotado régimen iraquí insiste en distraer a la Asamblea de un tema tan importante.

Hay un hecho claro para todos nosotros que los representantes del Iraq tratan de ocultar, aunque los hechos no pueden ocultarse: el hecho es la invasión iraquí a la República Islámica del Irán el 22 de septiembre de 1980. No discutamos al respecto.

Nuestro verdadero objetivo, nuestra política estratégica, no es luchar contra nuestros hermanos árabes, nuestros hermanos musulmanes. El objetivo y la estrategia apuntan a eliminar a la entidad sionista de la región. En aplicación de esta política, la República Islámica del Irán clausuró la embajada de la base de terror sionista en Teherán y ofreció la misma a nuestros hermanos palestinos, que actualmente trabajan en ella.

Creo que el representante del régimen del Iraq no explicó en detalle cuál es la política de su país hacia nuestros hermanos palestinos y cómo ellos mismos traicionaron a los palestinos. Todos sabemos que la República Islámica del Irán siempre ha apoyado la causa de Palestina, la lucha de nuestros hermanos palestinos contra los usurpadores sionistas. Este es un hecho inocultable.

Sr. NISSIM-ISSACHAROFF (Israel) (interpretación del inglés): No es mi intención interferir en la discusión entre dos colegas, pero quisiera referirme a las palabras del representante de Arabia Saudita.

El representante de Arabia Saudita no pudo - por supuesto - responder a las preguntas que acabo de formular acerca del plan de Fez. Prefirió insistir en la retórica vacía que caracterizó su declaración y la oportunidad histórica de que habló ayer. Una cosa quedó en claro. El representante de Arabia Saudita niega que el pueblo judío tenga cualquier clase de derecho a contar con una patria. Esta posición revela una concepción fundamentalmente equivocada sobre lo que es el sionismo.

El sionismo es la respuesta del pueblo judío contra el racismo que sufrió en el pasado y también la respuesta al racismo puesto de relieve en las declaraciones de ayer y de hoy del representante saudita. El sionismo es la derrota del racismo y su antítesis.

En cuanto a los vínculos con Sudáfrica, quizás el representante saudita quiera informarnos del volumen de petróleo árabe que sigue alimentando al régimen del apartheid en Sudáfrica.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El Observador de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) ha pedido que se le permita formular una declaración en respuesta. Le doy la palabra de conformidad con la resolución 3237 (XXIX) de la Asamblea General.

Sr. TERZI (Organización de Liberación de Palestina (OLP)) (interpretación del inglés): Derramando lágrimas de cocodrilo sobre sus víctimas, los israelíes, que son los que perpetran crímenes contra el pueblo palestino, están tratando de que aquí se acepte algo que es inaceptable. Israel está haciendo grandes esfuerzos para distorsionar y tergiversar la historia y los hechos.

Israel no recuperó su independencia. Israel fue creado mediante las atrocidades, la brutalidad y la conquista, presumiblemente en base a una resolución - la 181 (II) - aprobada por esta Asamblea en 1947.

El representante de Israel haría mejor en leer y estudiar las actas de las reuniones del Gabinete israelí, los diarios de Ben Gurion y otros documentos. En 1948, el entonces Ministro de Relaciones Exteriores de Israel, Sharet, informó a Nahum Goldman, Presidente del Congreso Sionista Mundial, que

"El acontecimiento más espectacular en la historia contemporánea de Palestina, aún más espectacular que la creación del Estado judío, es la evacuación total de su población árabe."

Ese mismo año, el jefe del Fondo Nacional Judío, Yosef Weitz, propuso incluso una serie de medidas que desplazarían a los refugiados palestinos de las zonas fronterizas llevándolos bien adentro de territorio árabe, para lo cual se creó un denominado Comité de Transferencia.

A pesar de los esfuerzos de las Naciones Unidas y de las decisiones tomadas aquí, Israel mantuvo su posición: "Lo que sucedió, sucedió y no se puede volver al pasado".

Pero, entonces, ¿por qué huyeron los palestinos? Un miembro del Gabinete israelí, Aharon Cizling, declaró que había recibido información sobre las atrocidades cometidas en 1948 por el ejército israelí y que había sugerido:

"Obviamente, tenemos que ocultar estas acciones al público ...".

Agregó:

"Ahora también los judíos se han comportado como los nazis y todo mi ser se ha sentido sacudido."

Pero el mismo Cizling advirtió, al referirse a los refugiados palestinos:

"Todavía no valoramos debidamente la clase de enemigo que estamos alimentando a la vera de las fronteras de nuestro Estado. Nuestros enemigos, los Estados árabes, no son nada comparados con esos centenares de miles de árabes que están motivados por el odio, la desesperanza y la hostilidad infinita para librar una guerra contra nosotros, independientemente de cualquier acuerdo al que pueda llegarse."

Cizling debe haber sabido de antemano lo que sucede con los pueblos privados de todos sus derechos, incluido el derecho a la vida. El previó la inevitabilidad de los fedayees palestinos.

Consideremos ahora la cooperación sionista-nazi. Es un hecho que el Irgun Zvai Leumi, el partido de Menachem Begin, que recibió un premio mundial de la paz - cualquiera que sea - y que fue Primer Ministro de Israel, en la década de 1930 propuso que

"La cooperación del movimiento de liberación israelí se realice de conformidad con las directrices de los últimos discursos hechos por el Canciller del Reich alemán, el Sr. Hitler, y aquellos basados en la comunidad de intereses entre las exigencias de un nuevo orden para Europa, de conformidad con el concepto alemán, y las aspiraciones del pueblo judío de ser representado por el Irgun Zvai Leumi."

Aquí deseo recordar que personas honorables como Albert Einstein denunciaron públicamente a Begin y su partido, incluso en The New York Times, por ser similares en su organización, métodos, filosofía política y atracción social a los partidos nazis y fascistas y que el partido de Begin era una organización chauvinista y terrorista de derecha en Palestina. No hablemos más de los nazis y de la colaboración con ellos.

Pero volviendo a la cuestión de los refugiados, ¿por qué el enfoque racista? ¿Por qué los árabes palestinos y los judíos de diferentes países se ven obligados a intercambiar hogares y a ser trasladados, cuando podrían y deberían ser ayudados a vivir en paz y armonía en sus propios hogares y en su patria? El mundo debe haber llegado a una era de prudencia, magnanimidad y, lo que es más importante, relaciones humanas no empañadas por ideologías y políticas racistas.

Los palestinos insistimos en que no hay sitio como el hogar, y nuestro hogar es Palestina. Nuestra lucha por regresar a nuestros hogares es un derecho inalienable. Esto es en lo que creemos, esto está en la Declaración Universal de Derchos Humanos. Es nuestro deber luchar por todos los medios para obtener y ejercer ese derecho. Para mí, Jerusalén, donde nací y crecí, es mi hogar. Junto con todos los palestinos, no descansaré hasta que regresemos a nuestros hogares para vivir en paz, disfrutando de todos nuestros derechos sociales y políticos, incluido el derecho a la libre determinación sin injerencia del exterior.

Finalmente, las Naciones Unidas existen para tratar de reducir las diferencias y buscar acuerdos, en base a los propósitos y principios de la Carta de esta Organización y las resoluciones pertinentes y no en un vacío. Trabajemos todos en pro del logro de una paz muy demorada para la tierra de la paz, Palestina.

La dedicación de la Organización de Liberación de Palestina al mejor ámbito para el logro de la paz, es decir, a las Naciones Unidas, está de acuerdo con las resoluciones pertinentes. Nuestra adhesión fue expresada claramente por el Jefe de nuestro Departamento Político, el Sr. Kaddoumi, en su exposición efectuada aquí el 23 de noviembre. Demos la oportunidad de que haya paz y trabajemos juntos para ello utilizando los medios y los órganos de las Naciones Unidas.

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Antes de levantar la sesión quiero proponer que la lista de oradores sobre el tema 40, titulado "Conferencia de las Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos" se cierre el viernes a las 11.00 horas.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Solicito a los representantes que deseen participar en el debate sobre este tema que inscriban sus nombres en la lista de oradores, lo antes posible.

Se levanta la sesión a las 13.50 horas.